



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2025-2026

C/Sebastián Herrera, 23

Teléf: 91 539 41 75

Fax: 91 539 77 47

Correo: colegiosansa@yahoo.es

Página web: www.colegiosansaturio.com

28012 MADRID



ÍNDICE:

1. Introducción.
 - 1.1. Descripción del entorno
 - 1.2. Descripción del centro del alumnado
2. Objetivos generales para el presente curso.
3. Horario general del centro.
4. Evaluaciones de Ed. Infantil y Ed. Primaria.
5. Órganos de Unipersonales y Colegiados.
 - 5.1 Órganos de Gobierno
 - 5.2 Órganos Colegiados.
6. Decisiones de carácter general que afectan a la organización y funcionamiento del centro.
 - 6.1 Centro de escolarización preferente para alumnado con NEE derivados de TGD/TEA.
 - 6.2 Proyecto propio de Centro en Lengua Inglesa.
 - 6.3 Adecuación del Plan de Acción Tutorial.
 - 6.4 Uso adecuado del Uniforme escolar.
 - 6.5 Limpieza en las instalaciones.
 - 6.6 Página web.
 - 6.7 Plataforma digital.
 - 6.8 Criterio de agrupamiento del alumnado.
 - 6.9 Plan Digital de Centro.
7. Actividades Extraescolares Curriculares
 - 7.1 Actividades de Ed. Infantil y Ed. Primaria
 - 7.2 Actividades que participan todos los niveles
8. Actividades Complementarias.
9. Actividades Extraescolares
10. Planes de mejora.
11. Plan de Atención a la Diversidad.
 - 11.1 Plan IncluYo
12. Plan de convivencia.



1. INTRODUCCIÓN.

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

Nuestro colegio se encuentra entre los distritos de Centro y Arganzuela (al cual pertenece administrativamente). Se encuentra situado entre las glorietas de Embajadores, Emperador Carlos V y Sta. M^a de la Cabeza por lo que está muy bien comunicado por autobuses, RENFE y metro.

Su inmejorable ubicación lo hace cercano a servicios culturales y dotacionales que utilizamos habitualmente. Son los siguientes:

- Centro Dotacional Integrado Arganzuela.
- Circo Price.
- Casa Encendida.
- Museo Reina Sofía
- Real Jardín Botánico
- Museo del Prado
- Parque del Retiro
- Caixa Forum
- Mercado Sta. M^a de la Cabeza
- Museo del Ferrocarril
- Matadero de Madrid
- Centro Cultural Casa del Reloj
- Biblioteca Municipal Pío Baroja
- Biblioteca Municipal Pedro Salinas

1.2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El edificio del Colegio San Saturio es una construcción del año 1996. Cuenta con 7.167,11 m² de superficie construida, repartidos en gimnasio, cuatro vestuarios, tres aulas de Informática, laboratorios, aula de usos múltiples, comedor, patio.

Durante los últimos años hemos realizado diversas obras de mejora de espacios comunes: aulas, aula de Informática, biblioteca y aula TEA.

La práctica educativa se lleva a cabo dentro del pluralismo político, social aconfesional, participativo y activo. Esto implica que cada aspecto de nuestra labor diaria como las programaciones, la elección de textos, la formación de grupos, las actividades, etc. vaya encaminado hacia la igualdad, la tolerancia y el respeto de las diferencias.

Nuestro alumnado pertenece fundamentalmente a esta zona. Es mayoritariamente de origen español y de un nivel socioeconómico medio, medio-alto. Convive con un reducido grupo de alumnos y alumnas de origen latinoamericano y asiático.

En el presente curso seguimos con el concierto en las etapas de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria. Se sigue manteniendo o incluso superando la ratio en los niveles concertado.

Durante los últimos cursos, los resultados académicos han sido satisfactorios, quedando nuestro centro por encima de la media de la Comunidad de Madrid en los resultados finales de evaluación. No obstante, para el alumnado que no ha alcanzado completamente los objetivos propuestos, se siguen diseñando estrategias para conseguirlo (Plan de atención a la diversidad, apoyos dentro y fuera del aula, desdoblamientos, etc.). El análisis de los resultados académicos se realiza tanto en las Juntas de Evaluación como en el Claustro de Profesores, donde se establecen las propuestas de mejora que son valoradas en la siguiente reunión. En el mes de septiembre se realiza una reunión con el claustro de profesores y profesoras para exponer los resultados obtenidos en la evaluación inicial y valorar las necesidades del alumnado.



2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRESENTE CURSO.

Siguiendo las pautas marcadas por nuestro Proyecto educativo, se establecen para el presente curso los siguientes objetivos generales:

1. Crear un clima de respeto, tolerancia y confianza que dé lugar al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, favoreciendo la comunicación y comprensión entre toda la comunidad educativa, potenciando la autonomía y autoestima personal así como la relación del centro con el entorno físico y social, conociendo, valorando y mejorando el medio ambiente con la intención de llegar a una convivencia respetuosa, tolerante y solidaria que capacite para la inserción de nuestro alumnado en una sociedad pluralista, respetando discrepancias y minorías.
2. Favorecer una actitud positiva hacia el aprendizaje, adquiriendo hábitos intelectuales y técnicas de trabajo y comprensión lectora que desarrollen un espíritu crítico, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
3. Potenciar hábitos de respeto y limpieza en las instalaciones del centro y su entorno.
4. Concienciar a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente y familias) de que la organización y funcionamiento del centro es tarea y responsabilidad de todos.
5. Continuar actualizando la página web del centro con nuevos apartados y funcionalidades.
6. Consolidar en el centro el entorno digital ya existente, a la vez que iniciamos un cambio de perspectiva metodológico y pedagógico hacia la competencia digital de alumnado y profesorado mediante metodologías activas a través del Plan Digital de Centro.
7. Fomentar la participación en las distintas actividades extraescolares, artísticas, literarias y deportivas que se consideren adecuadas, primando el espíritu participativo frente al competitivo.
8. Crear en el alumnado hábitos deportivos que faciliten en el futuro la práctica del deporte y el respeto de las normas.



3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del Centro es el siguiente:

- Septiembre de 2025 y junio de 2026: jornada continua de 8:30 a 13:30 horas para todo el alumnado del Centro.
- De 1 de octubre de 2025 a 31 mayo de 2026:
 - Educación Infantil: - 1^{er} ciclo: de 9:00 a 12:00h.
de 9:00 a 13:00h. (con servicio de comedor)
de 9:00 a 16:30h.
 - Educación Infantil: - 2º ciclo: de 9:00 a 12:00h.
de 12:00 a 13:00h. Actividades Complementarias
de 15:00 a 17:00h.
 - Educación Primaria: de 9:00 a 12:00h.
de 12:00 a 13:00h. Actividades Complementarias
de 15:00 a 17:00h.
 - 1º y 2º de ESO: de 9:15 a 13:25 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
 - 3º y 4º de ESO y Bachillerato: jornada continua de 8:15 a 14:20 horas, con dos sesiones de 14:20 a 15:15 horas para el alumnado de 2º de Bachillerato.

En las entradas y salidas, así como en los recreos, no coinciden los alumnos y alumnas de Infantil y Primaria con los de la ESO y Bachillerato para evitar aglomeraciones en los lugares comunes.

Para la elaboración del horario, tanto de los grupos de los alumnos y alumnas como de profesores y profesoras, se ha tenido en cuenta las normas de funcionamiento de Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato, la legislación vigente y los criterios pedagógicos que se han ido aprobando en cursos pasados, las sugerencias de mejora que se han recibido de los ciclos y departamentos y las peticiones que a través del Consejo Escolar han hecho llegar tanto los representantes de los padres y madres de alumnos y alumnas como de los propios alumnos y alumnas representados en él.

El último día, antes del comienzo de las vacaciones de Navidad, las clases se impartirán solo en horario de mañana con servicio de comedor.

En los grupos de tres años se ha priorizado, en la elaboración de los horarios, que la primera sesión lectiva y las sesiones de tarde tengan clase con los tutores y tutoras y que cuenten con todos los apoyos que sean posibles en el mes de septiembre para favorecer la adaptación del grupo a las normas y rutinas que marca el nuevo ciclo que comienza.

Se tiene en cuenta que los tutores y tutoras impartan la mayor cantidad de sesiones a su grupo correspondiente y su presencia en el aula sea la de mayor carga horaria en el grupo tutelado.

De la misma forma en aquellos grupos en los que el alumnado que reciben apoyo fuera del aula, se hace coincidir las áreas de Lengua y Matemáticas para optimizar los recursos personales y que estos



alumnos y alumnas estén integrados con sus compañeros y compañeras el resto de la jornada escolar. En otros casos el profesorado de apoyo entra en el aula porque se tienen en cuenta la edad y las características psico- evolutivas del alumnado.

Se establece para este curso el siguiente calendario de evaluaciones:

4. EVALUACIONES.

Ed. Infantil:

- Evaluación Inicial: 22 de septiembre.
- 1ª evaluación: 4 de diciembre.
- 2ª evaluación: 16 de marzo.
- 3ª evaluación: 8 de junio

1º ciclo Ed. Primaria

- Evaluación Inicial: 22 de septiembre.
- 1ª evaluación: 9 de diciembre.
- 2ª evaluación: 17 de marzo.
- 3ª evaluación: 9 de junio

2º ciclo de Ed. Primaria:

- Evaluación Inicial: 22 de septiembre.
- 1ª evaluación: 10 de diciembre.
- 2ª evaluación: 18 de marzo.
- 3ª evaluación: 10 de junio

3º ciclo de Ed. Primaria

- Evaluación Inicial: 22 de septiembre.
- 1ª evaluación: 11 de diciembre.
- 2ª evaluación: 19 de marzo.
- 3ª evaluación: 11 de junio.



4. ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS.

5.1- ÓRGANOS DE GOBIERNO

- EQUIPO DIRECTIVO: Este curso 2025-2026 está formado por:
 - Directora: Águeda Escribano de la Vega
 - Director Técnico: Francisco Javier Peláez Ortega
 - Jefa de estudios de Ed. Infantil: Nuria Delgado Uriondo
 - Jefa de estudios de Ed. Primaria: Lori Jolene Bosch
 - Jefa de estudios de ESO: Andrea Cadenas Pérez
 - Jefe de estudios de Bachillerato: Juan Soriano Calvo.

- CONSEJO ESCOLAR:
 - Presidenta del Consejo (directora del Centro): D^a. Águeda Escribano de la Vega
 - Secretario: D. Juan Andrés Prado de Nicolás
 - Representantes del Titular del Centro:
 - D. F. Javier Peláez Ortega
 - D^a. Lori Jolene Bosch
 - D^a. Andrea Cadenas Pérez
 - Representantes de los Profesores/as del Centro:
 - D^a. María Cazorla Morales
 - D^a. M^a del Carmen Fernández Ramos
 - D^a. Sara García Ruiz
 - D. Juan Soriano Calvo
 - Representantes de los alumnos/as del Centro:
 - D. Héctor Ibarra del Villar
 - D^a. Cristina Abascal Sánchez
 - Representantes de los padres/madres de los alumnos del Centro:
 - D. Jesús Mora Cayetano
 - D. Julián Antonio Prior Cabanillas
 - D^a. Sara María Romero García
 - D. Gregorio Guillén Chamorro (AMPA)
 - Representante del personal de Administración y Servicios del Centro
 - D^a. Eva Navarro Pérez

5.2- ÓRGANOS COLEGIADOS

El claustro de profesores se reúne tres veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria siempre que sea necesario.



6. DECISIONES DE CARÁCTER ANUAL QUE AFECTAN A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El equipo directivo, de conformidad con el claustro de profesores, se ha propuesto, en este curso, trabajar los siguientes aspectos, que serán evaluados en la memoria anual:

6.1.- CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE TGD/TEA.

Los centros ordinarios de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Trastorno del Espectro Autista (TEA) son experiencias de atención educativa especializada en centros ordinarios que incluyen una red de apoyos educativos extensos y especializados orientados a facilitar el desarrollo y adquisición de competencias personales y aprendizajes funcionales. Nuestro colegio es centro ordinario de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD/TEA con la siguiente distribución: 2 alumnos y 1 alumna en segundo ciclo de E. Infantil y 2 alumnos en segundo curso de E. Primaria.

La atención preferente, representa una señal de identidad para todo el centro escolar y sus implicaciones deben reflejarse en los distintos elementos que componen el Proyecto Educativo del Centro. Su desarrollo requiere la implicación de toda la comunidad educativa y de los profesionales que integran la red de orientación.

Los alumnos y la alumna están matriculados en un aula ordinaria del centro, participando en aquellas actividades en las que se puede integrar, tanto a nivel social como a nivel académico, con el resto de sus compañeros y compañeras. La propuesta de escolarización preferente supone una planificación de apoyos extensos y especializados que facilite el acceso al currículo ordinario. En este sentido, está habilitado un espacio específico, el “aula de apoyo”, en el que el alumno o alumna pasa una parte de la jornada escolar mientras que el resto del tiempo asiste a su grupo de referencia. La distribución del tiempo de permanencia en ambos espacios, aula de apoyo y el aula ordinaria, está definida, en función de las posibilidades del alumnado, con el objetivo de ir aumentando progresivamente su permanencia en el aula de referencia.

Los contenidos se desarrollarán a partir del currículo ordinario de educación infantil, primaria o secundaria, según la etapa educativa en la que se encuentre escolarizado el alumno o alumna, con las adaptaciones que requiera, por lo que, desde el "aula de apoyo" se podrá atender a alumnos y alumnas escolarizados en distintas etapas educativas. Para la adecuada atención educativa del alumnado, se realiza una programación específica que incluirá el desarrollo de la autonomía personal, el de las habilidades comunicativas y sociales y el de los aprendizajes escolares.

Para el desarrollo de esta experiencia, el centro cuenta con dos recursos personales extraordinarios: un maestro de la especialidad en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y un Técnico especialista III-E o Integrador



Social, que colaboran con el tutor o tutora del aula de referencia, demás especialistas y personal del centro. La atención educativa se ofrece mediante una metodología basada en la distribución del espacio por rincones de trabajo, con objetivos y materiales diferenciados y en la utilización de claves visuales y sistemas alternativos de comunicación.

6.2- PROYECTO PROPIO DE CENTRO EN LENGUA INGLESA

La Comunidad de Madrid, por la orden 2774/2011 de 11 de julio, dio la posibilidad a los centros de crear UN PROYECTO PROPIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Se ha modificado el horario lectivo, la adecuación de los contenidos y de la metodología, así como algunas materias que se imparten en lengua inglesa (ANEXO I).

Nuestro Proyecto Propio queda de la siguiente manera:

- EDUCACIÓN INFANTIL:

Primer Ciclo:

- Continuamos impartiendo inglés dentro de la programación de actividades para los alumnos y alumnas de uno y dos años. Dos sesiones a la semana en el grupo de dos años y una sesión de media hora en el grupo de 1 año.

La idea es aproximar este idioma a los más pequeños y que su vivencia sea de juego y diversión.

Segundo Ciclo:

- Continuamos con la asignatura de Música que será impartida por el profesor titular de música habilitado para impartir las clases en inglés.
- Seguimos impartiendo tres sesiones de inglés curricular.
- Todos los cursos del segundo ciclo de Educación Infantil tienen asignados profesorado nativo y profesorado bilingüe con la titulación correspondiente.

- EDUCACIÓN PRIMARIA

Continuamos impartiendo:

- El área de Ed. Artística en Lengua Inglesa desde 1º hasta 6º.
- Una hora curricular más de inglés en 1er ciclo.
- Dos horas curriculares más de inglés en 2º y 3er ciclo.
- Se mantiene la misma carga horaria semanal de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística y Educación Física.

Esta modificación y los talleres en lengua inglesa que se imparten en las horas de actividades complementarias con profesorado nativo o bilingüe nos permite una exposición importante de la



lengua inglesa hacia nuestros alumnos y alumnas, que reciben en total 9 sesiones de inglés a la semana en Educación Primaria.

ANEXO I

HORARIO MÍNIMO SEMANAL Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREA	HORAS LECTIVAS SEMANALES					
CURSO	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemáticas.	4	4	4	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura.	5	5	5	5	4,5	5
Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Lengua Extranjera: Inglés	4	4	5	5	4	5
Educación en Valores Cívicos y Éticos					1,5	
Educación Física	2,5	2,5	2	2	2	2
Religión/Atención Educativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Artística en lengua inglesa	2,5	2,5	2	2	2	2
Recreo.	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25	25	25

6.3. ADECUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Jefatura de estudios se reunirá con el departamento de orientación antes de finalizar el primer mes de curso para comprobar la adecuación del Plan de Acción Tutorial a las Normas de Convivencia.

6.3.1 PROTOCOLO DE TUTORÍAS

Se mantiene en funcionamiento el protocolo de tutorías establecido con anterioridad entre CCP y claustro, por el que quedan fijadas las tareas a desempeñar por los tutores y tutoras:

- Número de reuniones con familias durante el curso, tanto particulares (individuales) como grupales.
- Seguimiento del rendimiento y asistencia del alumnado consultando obligatoriamente al profesorado y revisando los datos de la plataforma Educamos.
- Registro de entrevistas o reuniones particulares.
- Comunicación con las familias vía email a través de la plataforma Educamos.
- Datos a plasmar en los informes del alumnado tras cada entrevista o reunión particular con las familias.



- Actas de evaluación.
- Realización de informes, prestando especial interés al informe final del alumno o alumna para posteriores tutores y tutoras, ya que establece un primer paso en la labor de tutoría de cada comienzo de curso.
- Plazos de realización y/o entrega.

6.3.2. REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Las tutoras y los tutores realizarán con las familias dos tipos de reuniones a lo largo del curso:

- Reuniones individuales o particulares para tratar el rendimiento, asistencia, etc de cada alumno/a; cada tutor/a deberá reunirse al menos una vez con cada familia antes del claustro de la segunda evaluación.
- Reuniones grupales con todas las familias del grupo para tratar aspectos generales del curso

Participarán en estas reuniones el equipo directivo, departamento de orientación y profesorado cuando sea necesario.

6.4.- USO ADECUADO DEL UNIFORME ESCOLAR.

A lo largo del curso seguiremos insistiendo en que el alumnado haga un uso correcto del uniforme en todas las instalaciones del centro, así como en las actividades que se realicen fuera del mismo.

Los alumnos y alumnas de 1º curso de 2º ciclo de Ed. Infantil asisten todos los días al colegio con el chándal del uniforme del centro.

A partir del 2º curso de Ed. Infantil hasta 4º curso de Ed. Primaria los alumnos y alumnas acuden al colegio, durante toda la jornada escolar, con el uniforme de Ed. Física (chándal) cuando tienen dicha actividad.

Se da la posibilidad que el alumnado de 5º y 6º de Ed. Primaria, que le coincida Educación Física a última hora de la tarde que puedan salir del colegio con la ropa deportiva sin tener que cambiarse y ponerse de nuevo el uniforme.

6.5.- LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES.

Desde las Tutorías, y con la colaboración de todo el personal del Centro, pretendemos seguir aumentando el grado de compromiso del alumnado en la creación de un entorno apropiado para la convivencia y la educación. Se prestará un especial cuidado en el mantenimiento de la limpieza y el orden en el patio, en el comedor, en los aseos y en todos los espacios comunes.

6.6.- PÁGINA WEB DEL COLEGIO.

Fomentar y ampliar el uso de la web como medio de comunicación y acercamiento a la Comunidad Educativa y al resto de la sociedad y comprometernos además con la frecuente actualización de esta por etapas.



6.7.- PLATAFORMA DIGITAL

Durante este curso seguiremos utilizando la Plataforma Digital como medio de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

6.8.- CRITERIO DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS Y ALUMNAS

En la etapa de Educación Infantil volvemos a reagrupar los grupos desdoblados del curso pasado cumpliendo con la normativa de la formación de GCE.

En la etapa de Educación Primaria en 1º y en 5º se vuelve a reagrupar a los alumnos y alumnas. Estos reagrupamientos los hacemos atendiendo a los siguientes criterios:

- Equilibrar el número de niños y niñas.
- Repartir equitativamente a los alumnos y alumnas según sus necesidades de aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante el agrupamiento flexible para facilitar el proceso de aprendizaje y poder organizar adecuadamente los apoyos.
- Favorecer la convivencia y la relación de los alumnos y alumnas entre sí.
- Con respecto a los hermanos y hermanas gemelos y gemelas o mellizos y mellizas no se suele hacer coincidir en el mismo grupo para que ambos hermanos y hermanas puedan desarrollar al máximo sus capacidades y relaciones sociales. En cualquier caso, si los padres o madres solicitan que no se separen, se respetará su decisión.

6.9.- PLAN DIGITAL DEL CENTRO (PDC). ANEXO I.

Según los planes de digitalización, como recoge la LOMLOE en el artículo 111 bis apartado 5 y en el artículo 121. El proceso de digitalización seguimos avanzando en los próximos años, debiendo preparar a nuestro alumnado para desenvolverse con confianza y seguridad en una sociedad en la que las TIC jugarán un papel central, considerando que necesitamos organizar los pasos a dar en este sentido. La legislación establece por tanto que el PDC debe centrarse en el aumento de la competencia digital del alumnado y del profesorado, la creación de recursos digitales abiertos, el uso de metodologías innovadoras y activas, la dotación de recursos para los centros (dispositivos, conectividad, etc), así como el uso respetuoso y adecuado de las nuevas tecnologías y la confianza digital. Por ello, dando respuesta a la realidad social que nos rodea con un enfoque de la competencia digital moderno y amplio, analizando el punto de partida del centro y formando al profesorado al respecto.

6.9.- PLAN TIC's

6.9.1. Introducción.

En el presente año, continuaremos utilizando el aula de informática con todos sus recursos como una herramienta más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.9.2. Objetivos del Plan de Trabajo.



- Orientar a las familias que necesiten recuperar la cuenta de los alumnos y alumnas en la Plataforma con acceso a Teams.
- Organizar y distribuir el aula de informática en un horario en el que están incluidos Educación Infantil (4 y 5 años) y Educación Primaria.
- Instalar y mantener el funcionamiento de los equipos del aula de Informática y de las distintas aulas.
- Mantener en funcionamiento el equipamiento audiovisual del centro.
- Organizar un grupo de trabajo con un miembro de cada ciclo que permita el desarrollo de las NNTT en el ámbito escolar, cuyas tareas van a ser las siguientes: selección de material informático y audiovisual, seguimiento de la utilización de las TIC en relación con las distintas áreas, evaluación de materiales...
- Proponer al claustro la utilización de nuevos materiales que aparezcan en el mercado y adquirir los más necesarios.
- Mantener la página Web del centro.
- Recibir formación específica.
- Utilizar el software educativo existente en el centro y hacer un seguimiento por áreas.
- Motivar al profesorado para el uso de las NNTT.
- Dotar a los alumnos y alumnas que no tienen recursos con las tablets cedidas por la Consejería de Educación

6.9.3. Tareas y actividades para desarrollar:

a. Utilización Tics en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Coordinación del responsable TIC del Centro con los distintos equipos.
- Puesta a punto y revisión de todos los ordenadores instalados.
- Información y accesibilidad a distintos programas educativos de utilidad en función de la edad, nivel, área y competencia curricular del alumnado.
- Distribución de material informático según las necesidades de los distintos colectivos del centro.
- Horario de utilización del aula de informática con alumnos y alumnas.

b. Organización y gestión de los recursos del centro.

- El centro cuenta con el siguiente equipamiento informático:
 - . Aula de informática dotada con: 24 equipos, 1 escáner, 1 impresora a color.
 - . Sala de profesores: 1 equipo, 1 impresora B/N.
 - . Aulas de Educación Infantil: un ordenador, un cañón, altavoces y una pantalla en cada aula.
 - . Departamento de Orientación: Un equipo con impresora B/N
 - . Todas las aulas disponen de Wifi y conexión en red.



- El equipamiento audiovisual del centro es el siguiente:
 - . Software, hardware y periféricos que permiten el correcto funcionamiento de las TIC's.
 - . Tablets cedidas por la Consejería de Educación para uso de familias sin recursos.

c. Asesoramiento al profesorado

6.9.4. Análisis de las necesidades de formación del profesorado y colaboración con otras entidades educativas.

En todo este proceso, intentamos estar pendientes de cuanta información llega al centro para poder recibir cursos que nos ayuden a nuestra formación.

6.9.5 Criterios de evaluación.

Con el ánimo de mejorar nuestro trabajo de manera constante, establecemos los siguientes criterios de evaluación, que permitirán conocer la eficacia de nuestras acciones:

- . ¿Se ha llevado a cabo la instalación inicial de los ordenadores, así como su revisión y mantenimiento?
- . ¿Se han realizado las reuniones acordadas con el grupo de trabajo?
- . ¿Las reuniones realizadas han permitido establecer acuerdos comunes de actuación en el centro en relación con el uso de las NNTT?
- . ¿Ha habido colaboración en el mantenimiento y uso de los equipos informáticos?
- . ¿Se ha facilitado al profesorado la información?
- . ¿Se ha llevado a cabo el mantenimiento de la página web del centro de forma efectiva?
- . ¿Se han utilizado de manera eficaz las TICS en la adquisición de las competencias Básicas?

PROGRAMAS ONLINE Y APLICACIONES UTILIZADAS

CURSO	PROGRAMAS Y APLICACIONES QUE UTILIZAMOS	OBJETIVOS, DESTREZAS QUE TRABAJAN ESTOS PROGRAMAS
4 AÑOS	Juegos educativos en diferentes páginas: Jueduland.com, Vedoque.com, Educanave.com, ...	- Reconocer las partes del ordenador. - Manejar el ratón - Disfrutar de actividades lúdicas
5 AÑOS	Paint (off) Juegos educativos en distintas páginas online: Pequepuzzle.com, educanave.com, jueduland.com, etc.	- Manejar el ratón. - Conocimiento y manejo de las herramientas de un programa. - Disfrute del programa y de los resultados obtenidos. - Distintos y variados objetivos de las áreas de conocimiento del entorno y lenguajes.
1º PRIMARIA	educanave.com, jueduland.com, friv.com, word (off) cokitos.com math.cilenia.com	- Manejar de ratón y teclado, movimiento y agarre del ratón. - Encender y apagar el ordenador y programas. - Realizar juegos didácticos de Matemáticas y Lengua. - Introducción a la escritura.
2º PRIMARIA	Jueduland.com, vedoque.com, educanave.com, word (off) cokitos.com math.cilenia.com	Realizar juegos matemáticos, escritura y edición de textos.
3º PRIMARIA	Word (off), Paint (off) Juegos educativos: educanave.com, jueduland.com, tanquematemático.com, educa.jcyl.com, scratch.com storyjumper.com	- Aprender a escribir y manejar correctamente el teclado del ordenador: copiar, cortar y pegar; trabajar con imágenes, editar imágenes buscando en Internet. - Narrar cuentos con presentaciones.
4º PRIMARIA	Power point, word (off), paint (off) Juegos educativos: educanave.com, jueduland.com, educa.jcyl.com, storyjumper.com	- Aprender a utilizar adecuadamente power point. - realizar sencillas presentaciones - Buscar información en Internet. - Hacer tablas de word - Creación de cuentos
5º PRIMARIA	studio.code/s/course1-2 cursomeca.com educaplay.com seterra.com	- Iniciación a la programación - Reconocer la ubicación de CCAA, provincias, unidades del relieve y ríos de España - Conocer el teclado y sus partes



	math.cilenia.com	• Usar el teclado sin mirarlo • Iniciación a la mecanografía • Cálculo mental
6º PRIMARIA	educaplay.com eeterra.com	• Reconocer la ubicación de CCAA, provincias, unidades del relieve, ríos y vertientes de España. • Reconocer la ubicación de unidades del relieve, ríos, vertientes, países y capitales de Europa.-

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURRICULARES

En este curso escolar vamos a hacer algunas actividades fuera del Centro.

Únicamente se tendrán las sesiones de Educación Vial que se imparten en el CentroEscolar y el Programa Olimpo.

Continuaremos con los criterios de años anteriores a la hora de programar las actividadesextraescolares:

- 1.- Priorizar las actividades gratuitas y si no fuera posible que el coste económico sea lo más asequible posible para las familias.
- 2.- Que los objetivos de la actividad estén integrados en el proyecto curricular del centro.
- 3.- Intentar que no haya una concentración de actividades en un mismo día e incluso en un mismo mes y que por lo tanto queden repartidas de manera equilibrada a lo largo de todoel curso.

En nuestro colegio la participación por parte del alumnado suele ser siempre del 100%,en el caso de que alguna familia no pudiera hacer frente al coste de la actividad el colegio la subvenciona.

**7.1.-ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**

ACTIVIDADES	1ºCICLO ED. INFANTIL	2ºCICLO ED. INFANTIL	1ºCICLO ED. PRIMARIA	2ºCICLO ED. PRIMARIA	3ºCICLO ED. PRIMARIA
MERCADO STA. M ^a DE LA CABEZA		X			
CORREOS	X	X			
FUNDACIÓN ONCE	X	X			
CUARTA PARED		X	X	X	
CASA ENCENDIDA		X	X	X	X
EDUCACIÓN VIAL		X	X	X	X
CIRCO PRICE		X	X		X
CAIXAFORUM		X	X	X	X
GRANJA ESCUELA	X	X	X	X	X
MADRID UN LIBRO ABIERTO			X	X	X
PROYECTO OLIMPO HYGIEIA				X	
PROYECTO OLIMPO ATENEA					X
CHARLAS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POLICÍA NACIONAL					X
MUSEO DEL FERROCARRIL				X	X
TALLERES DE CONSUMO					X
BIBLIOTECA PEDRO SALINAS		X		X	
CINE				X	X
CANAL EDUCA		X	X		X
CIBEREXPERTOS POLICÍA NACIONAL					X
ARQUEOPINTO		X			X
SALIDAS A LA NATURALEZA		X	X	X	X

**7.2.- ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN TODOS LOS NIVELES**

Actividad	Fecha
Festividad de San Saturio	2 de octubre de 2025
Celebración de Halloween	31 de octubre de 2025
Día de Acción de Gracias	23 de noviembre de 2025
Festival Navideño	19 de diciembre de 2025
Concurso Christmas	Diciembre de 2025
Día de la Paz	30 de enero de 2026
Celebración de Carnaval	13 de febrero de 2026
Jornada de Puertas Abiertas	2º trimestre
Día de la mujer	6 de marzo de 2026
Granja Escuela	23/2 a 27/2 de 2026. E.P. 24/3 a 26/3 de 2026. E.I.
Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo	7 de abril de 2026
Día del Libro, en colaboración con la AMPA	23 de abril de 2026
San Isidro	14 de mayo de 2026
Semana cultural	De 15 a 19 de junio de 2026
Proyecto de gamificación “SANSÁ EMOCIONA”	Todo el curso



8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CURSO	HORA	SESIONES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
3 años	12:00 13:00	1	Cuentacuentos	Estimular la imaginación a través de los cuentos.
		1	Storytelling	Potenciar la capacidad de percibir sonidos de lengua inglesa a través de historias.
		2	Experimentation and investigation	Desarrollar y ampliar el vocabulario en lengua inglesa mediante diferentes actividades.
		1	Iniciación a la Educación Física	Mejorar el desarrollo psicomotor de manera lúdica.
4 años	12:00 13:00	1	Neurojuegos	Estimular la acción, reflexión y la expresión a través del juego.
		2	Experimentation and investigation	Desarrollar y ampliar el vocabulario en lengua inglesa mediante diferentes actividades.
		1	Fábrica de Historias	Potenciar la creatividad y expresión oral
		1	Storytelling	Potenciar la capacidad de percibir sonidos de lengua inglesa a través de historias.
5 años	12:00 13:00	2	Experimentation and investigation	Desarrollar y ampliar el vocabulario en lengua inglesa mediante diferentes actividades.
		1	Taller Hab.Sociales	Potenciar saber expresarse, controlar sentimientos y conectar con las emociones de los demás.
		1	Fábrica de Historias	Potenciar la creatividad y expresión oral
		1	Phonics	Desarrollar la escritura y lectura de la lengua inglesa a través de los fonemas.
1º EP	12:00-13:00	1	Taller Medioambiental	Fomentar su interés por el cuidado y mejora del entorno y ampliar conocimientos ecológicos.
		1	Phonics	Desarrollar la escritura y lectura de la lengua inglesa a través de los fonemas.
		1	Taller Hab. Sociales	Potenciar el desarrollo de las capacidades personales sociales.
		1	Laboratorio AZ	Aplicar las reglas ortográficas de forma lúdica.
		1	Experimentation and investigation	Desarrollar y ampliar el vocabulario en lengua inglesa mediante diferentes actividades.
2º EP	12:00-13:00	1	Taller Medioambiental	Fomentar su interés por el cuidado y mejora del entorno y ampliar conocimientos ecológicos
		1	Public Speaking	Desarrollar la expresión oral y escrita en lengua inglesa.
		1	Neurojuegos	Potenciar el desarrollo de las diferentes inteligencias.
		1	Aventuras en papel	Fomentar la imaginación y capacidad de inventar historias.
		1	Experimentation and	Realizar pequeños proyectos en lengua inglesa.



			investigation	
3º EP	12:00-13:00	1	Taller de Informática	Utilizar el ordenador como herramienta de aprendizaje.
		1	Public Speaking	Desarrollar la expresión oral (conversación) y expresión escrita en lengua inglesa.
		1	Experimentation and investigation	Realizar pequeños proyectos en lengua inglesa.
		1	Iniciación al francés	Iniciar la expresión oral y escrita en lengua francesa.
		1	Activ. Deportivas	Mejorar la técnica y la táctica en juegos y deportes de equipo.
4º EP	12:00-13:00	1	Taller de Informática	Utilizar el ordenador como herramienta de aprendizaje.
		1	Public Speaking	Desarrollar la expresión oral (conversación) y expresión escrita en lengua inglesa.
		1	Experimentation and investigation	Realizar pequeños proyectos en lengua inglesa.
		1	Iniciación al francés	Progresar en lengua francesa la expresión oral y escrita.
5º EP	12:00-13:00	1	Taller de Informática	Utilizar el ordenador como herramienta de aprendizaje.
		1	Public Speaking	Desarrollar la expresión oral (conversación) y expresión escrita en lengua inglesa.
		1	Experimentation and investigation	Realizar pequeños proyectos en lengua inglesa.
		1	Iniciación al francés	Progresar en lengua francesa la expresión oral y escrita.
		1	Actividades Deportivas	Mejorar la técnica y la táctica en juegos y deportes de equipo.
6º EP	12:00-13:00	1	Técnicas de Estudio	Practicar estrategias desde diferentes perspectivas aplicadas al aprendizaje.
		1	Public Speaking	Desarrollar la expresión oral (conversación) y expresión escrita en lengua inglesa.
		1	Experimentation and investigation	Realizar pequeños proyectos en lengua inglesa.
		1	Iniciación al francés	Progresar en lengua francesa la expresión oral y escrita.
		1	Actividades Deportivas	Mejorar la técnica y la táctica en juegos y deportes de equipo.



9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

EDUCACIÓN INFANTIL:

- Juegos Predeportivos
- Yoga Kids
- Lights, camera y acción
- ¡Mueve tus caderas!
- English Planet
- Ajedrez
- Natación
- Patinaje
- Iniciación a Judo
- Programación automática
- Dificultades en el desarrollo del lenguaje, comprensión y lectoescritura
- Crearte

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Escuela Deportiva: Fútbol + COMPETICIÓN
- Escuela Deportiva: Voleibol + COMPETICIÓN
- Juegos Predeportivos
- Judo
- Thinking and Learning English
- Mente en Movimiento
- Conversation and Creativity
- Artspiration: Draw, Paint, Craft
- Musical
- Yoga
- Zumba Kids
- Ritmomanía
- Juegos de mesa
- Diseña y construye
- The sound of letters
- The power of sewing
- Ajedrez
- Ukelele
- Patinaje artístico
- Patinaje
- Natación
- Programación automática
- Dificultades en el desarrollo del lenguaje, comprensión y lectoescritura



PLAN DE MEJORA DE EDUCACIÓN INFANTIL -PRIMARIA								
OBJETIVO: Continuar con la experiencia de “los hermanos de aula” para fomentar la relación interetapas entre el alumnado de 5 años y de 5º EP, con el fin de favorecer la creación de vínculos de referencia y apoyo que faciliten la adaptación y transición del alumnado a la etapa de Primaria.								
INDICADOR DE LOGRO: Vínculos de colaboración y ayuda entre alumnos de 5años y 5º								
ACTUACIONES		1. Formar parejas 2. Organizar actividades						
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.- Información a las familias.	Principio de curso	Tutores	Reuniones de padres.	Tutores	1	2	3	4
1.- Reunión de los tutores de 5º curso y de 5 años para la formación de las parejas.	Inicio de curso	Tutores	Listado de las parejas.	Tutores	1	2	3	4
2.- Participar de forma conjunta las parejas en diferentes actividades del colegio.	Todo el curso	Tutores	Registro de evolución de las parejas.	Tutores y especialistas.	1	2	3	4
RECURSOS: listados de alumnos, registros ...								
RESULTADOS:								



OBJETIVO: Establecer profesorado de apoyo en los grupos de 3 años durante el periodo de adaptación.

INDICADOR DE LOGRO: Disponer de profesorado de apoyo en los grupos de 3 años en el periodo de adaptación.

ACTUACIONES	1. Mantener profesorado de apoyo al inicio de la jornada escolar durante el periodo de adaptación en los grupos de 3 años. 2. Incluir profesorado de apoyo en las sesiones que sea necesario en los grupos de 3 años durante el periodo de adaptación.
-------------	---

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
Seleccionar las sesiones en las que es necesario profesorado de apoyo.	Antes del comienzo del curso	Jefatura de estudios	Número de sesiones	Tutores	1	2	3	4
Adjudicar profesorado de apoyo en dichas sesiones.	Antes del comienzo del curso	Jefatura de estudios	Número de sesiones	Tutores	1	2	3	4

RECURSOS:. Horarios del profesorado.

RESULTADO:



PLAN DE MEJORA EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVO. Potenciar los hábitos y actitudes positivos en el comedor escolar.

INDICADOR DE LOGRO: Al finalizar el curso hay unos niveles de ruido aceptables, orden y limpieza en el comedor.

ACTUACIONES

1. Mejorar los hábitos
2. Disminuir los niveles de ruido
3. Trabajar los distintos hábitos saludables en el comedor escolar

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Ponerlo en conocimiento de las familias	Todo el curso	Tutores	Explicación en las reuniones con las familias	Profesores tutores	1	2	3	4
2. Trabajar normas en el aula	Todo el curso	Tutores	Observación en el comedor del cumplimiento de las normas	Profesores tutores y personal del comedor	1	2	3	4
3. Trabajar hábitos de higiene, comportamiento y alimentación en el comedor	Todo el curso	Tutores, especialistas y cuidadoras de comedor.	Observación directa en el comedor escolar	Profesores tutores, especialistas y personal del comedor	1	2	3	4

RECURSOS: Material manipulable, plantillas de recogida de datos, plantillas de técnicas de pensamiento, fichas de actividad, registros de evaluación, ...

RESULTADOS:



PLAN DE MEJORA DE EDUCACIÓN INFANTIL								
OBJETIVO: incorporar en el alumnado nuevas técnicas de trabajo cooperativo.								
INDICADOR DE LOGRO: interiorizar por parte del alumnado: la interdependencia positiva(el éxito de uno depende del éxito de todos), responsabilidad individual (cada niño contribuye con su parte de la tarea), la interacción estimuladora (interactúan para facilitar el trabajo del otro), habilidades sociales (se relacionan de manera constructiva), procesamiento grupal (capacidad para reflexionar sobre el funcionamiento del grupo).								
ACTUACIONES		1.- Informar a las familias en las reuniones de padres. 2.- Coordinar con los especialistas los roles y la realización de las diferentes técnicas de trabajo cooperativo. 3.- Motivar sobre los logros conseguidos.						
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.- Informar a las familias.	Principio de curso	Tutores	Explicación en las reuniones de padres.	Tutores	1	2	3	4
2.- Trabajar con los alumnos en los diferentes roles	Todo el curso	Tutores y especialistas	Participación de los alumnos en los diferentes roles.	Tutores y especialistas	1	2	3	4
2.- Utilizar semanalmente técnicas de trabajo cooperativo	Todo el curso	Tutores y especialistas	Los alumnos comprenden y participan en las diferentes técnicas.	Tutores y especialistas	1	2	3	4
RECURSOS: fichas de trabajo, material manipulable, plantillas de recogida de datos, plantillas de rutinas de pensamiento, registros de evaluación.								
RESULTADOS:								



OBJETIVO. Realizar en todos los niveles de Educación Infantil algunos proyectos con la implicación de todo el profesorado.

INDICADOR DE LOGRO Difusión final de cada proyecto.

ACTUACIONES	1. Información a las familias de los alumnos/as 2. Decidir la fecha de realización en cada nivel. 3. Obtener la temática del proyecto 4. Motivar y estimular el avance del mismo entre el alumnado por parte de todo el profesorado. 5. Organizar la difusión de ellos al finalizarlo
-------------	---

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Informar a las familias en las reuniones iniciales.	Comienzo de trimestre	Tutores	Material audiovisual y gráfico de las diferentes actividades.	Tutores	1	2	3	4
2. Valorar de acuerdo con las programaciones del curso escolar el momento más óptimo para su realización.	A lo largo del curso escolar según decisión de los tutores de cada nivel.	Tutores	Fecha de inicio del proyecto.	Tutores y especialistas	1	2	3	4
3. Realizar una programación del proyecto	Antes del inicio del proyecto.	Tutores y especialistas	Programación del proyecto.	Tutores y especialistas	1	2	3	4
4. Presentar a los alumnos/as la temática del proyecto más motivadora.	A lo largo del curso escolar según la decisión de los tutores en el apartado 2.	Tutores	Denominación del proyecto.	Tutores y especialistas	1	2	3	4
5. Generar actividades	Al inicio del proyecto y durante el mismo.	Tutores y especialistas	Listado de actividades	Tutores y especialistas	1	2	3	4
6. Difusión del proyecto	Al finalizar el mismo	Tutores	Visualización del resultado final.	Tutores y especialistas	1	2	3	4

RECURSOS: Materiales gráficos, audiovisuales, de manualidades, participación de las familias,

RESULTADO:



OBJETIVO: Desdoblar el grupo de atención educativa o religión si supera la ratio.

INDICADOR DE LOGRO: conseguir grupos con menos de 20 alumnos por profesor para mejorar la calidad de enseñanza.

ACTUACIONES

- 1.- Verificar los alumnos de religión y los de atención educativa de cada clase.
- 2.- Agrupar los alumnos de religión del mismo nivel y los de atención educativa.
- 3.- Si alguno de los grupos sobrepasa el máximo de 20 alumnos se realizará el desdoble.

RECURSOS: libro, fichas, fichas de actividad, registros de evaluación, ...

RESULTADOS:



OBJETIVO. Aumentar la velocidad lectora.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar el número de palabras leídas por minuto, en cada nivel.

ACTUACIONES

1. Entrenar a los alumnos en las estrategias de lectura en voz alta
2. Incrementar ejercicios de lectura en público (grupo-clase)

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Dedicar todos los días un minuto por niño/a en las sesiones impartidas por la tutora para la lectura en voz alta de un texto que contenga como mínimo 40 palabras para primero y 60 para segundo de primaria. Incluir el uso de articulemos en la lectura para aquellos alumnos/as que lo necesiten.	Todo el curso	Tutora	Cumplir la programación diaria.	Tutora	1	2	3	4
2. Utilizar un registro impreso en el que se anoten el número de palabras por minuto.	Trimestral	Tutora	Comprobación del progreso trimestralmente.	Tutora	1	2	3	4
3. Registrar niños/as que necesitan apoyo visual mediante pictogramas y/o otras dificultades lectoras para posible valoración y/o intervención	Todo el curso	Tutora	Incluir el dato de alumnos con dificultades lectoras, necesidades de ajustes y/o modificaciones en las actas de evaluación trimestral.	Tutora	1	2	3	4

RECURSOS- Impresos: Juegos de lecturas, tarjetas de palabras, folletos, revistas, periódicos de niños, libros... Digitales: Aplicaciones “Reading Eggs” y “ABC mouse”. Audio: Audiolibros y Podcasts. Evaluación: - Evaluación inicial, consistente en evaluar la velocidad lectora de los alumnos al inicio del plan. – Evaluación trimestral mediante el registro impreso para valorar el progreso – Evaluación final de la evolución de cada alumno en cuanto a la velocidad lectora, fluidez, tono y confianza.

RESULTADO:



OBJETIVO: Entender la escritura como fuente de expresión.
Desarrollar la sensibilidad, la imaginación y la creatividad mediante la escritura.

INDICADOR DE LOGRO: Realización de las actividades propuestas, en cada nivel.

RECURSOS- Impresos: Cuadernos, papel en diferentes formatos, lápices de colores, rotuladores, tarjetas, listado de palabras, glosarios, imágenes, tablets y ordenadores.
-Digitales: Aplicaciones “Writing Wizard”, “Storybird”, “KidPix” y “Write About” – Evaluación: -Evaluación inicial, consistente en evaluar la escritura de cada alumno al inicio del plan- Evaluación trimestral mediante el registro impreso para cada nivel -Evaluación final de la evolución de cada niño en cuanto a la ortografía, gramática, léxico, escritura, escucha, creatividad y creación de textos.

RESULTADO:



PLAN DE MEJORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS 1º Y 2º EP								
OBJETIVO: Mejorar el cálculo de sumas y restas, con y sin llevadas, en función del nivel del alumnado.								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar los aciertos en los ejercicios propuestos.								
ACTUACIONES	1. Ejercitar el conteo, mediante la manipulación de objetos y apoyos visuales. 2. Incrementar ejercicios de conteo de números, de 2 en 2, de 5 en 5 de manera ascendente y descendente. 3. Entrenar a los alumnos/as en las estrategias de cálculo mental. 4. Resolver la operación indicada siguiendo un patrón.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Dedicar parte de todas las sesiones de matemáticas a la manipulación de objetos y pictogramas, para realizar sumas y restas sin llevadas.	Todo el curso	Tutor	Número de niños/niñas que han sabido resolver las propuestas de manera manipulativa de sumas y restas.	Tutor	1	2	3	4
2. Establecer un modelo de respuesta por alumno para indicar de manera individual, las operaciones (sumas y restas sin llevadas), que se expresan de cálculo mental en grupo.	Todo el curso	Tutor	Número de niños/as que se organizan adecuadamente para emitir su respuesta en la hoja de registro.	Tutor	1	2	3	4
3. Resolver 5 operaciones en la hoja de cálculo mental, un día en la sesión de matemáticas.	Todo el curso	Tutor	Registro de aciertos sobre cinco de todos los alumnos.	Tutor	1	2	3	4
Dedicar todos los días un tiempo pequeño de la sesión de matemáticas para la resolución de una suma o resta llevando con números menores de 99 o 999 y apoyo visual gráfico.	Todo el curso	Tutor	Número de niños/as que han sabido resolver la suma o resta llevando en hojas o cuaderno.	Tutor	1	2	3	4
Apuntar en el libro o cuaderno de matemáticas, la resolución de la resta en cuestión	Todo el curso	Tutor	Número de niñas/os que tienen comprobada en su	Tutor	1	2	3	4



matemáticamente o mediante pictogramas.			libro o cuaderno la resta en cuestión.				
RECURSOS: Recursos manipulativos: Objetos manipulativos. Recursos impresos: Hojas de cálculo, modelo de registro, juegos de cartas de operaciones, pizarra, cuaderno. Recursos digitales: Aplicaciones de cálculo de Cokitos y generador de restas (TIC). Evaluación: Evaluación trimestral de los datos obtenidos en los registros individuales de cada alumno y en el cuaderno/ hojas de cálculo matemático. Evaluación final con los registros de cálculo mental y la realización de operaciones en el cuaderno u hojas para resolver operaciones matemáticas.							
RECURSOS:							



PLAN DE MEJORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS 1º y 2ºEP								
OBJETIVO: Reforzar las estrategias de comprensión en la resolución de problemas.								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar los aciertos en los ejercicios propuestos								
ACTUACIONES	1. Identificar, comprender y reformular problemas en situaciones de la vida cotidiana. 2. Resolver un problema aplicando los conocimientos y destrezas necesarios. 3. Seleccionar y utilizar instrumentos matemáticos adecuados para la resolución de un problema. 4. Desarrollar la confianza en uno mismo al afrontar la identificación, el planteamiento y la resolución de un problema.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
Dedicar parte de las sesiones de matemáticas a la identificación de problemas en situaciones de la vida diaria.	Todo el curso	Tutora	Número de alumnos/as que expresan problemas de la vida cotidiana.	Tutora	1	2	3	4
Utilizar material manipulativo para la resolución de problemas sencillos de manera visual.	Todo el curso	Tutora	Número de alumnos/as que utilizan correctamente estos materiales	Tutora	1	2	3	4
Aplicar estrategias adecuadas para la resolución de problemas.	Todo el curso	Tutora	Registro de niños y niñas que utilizan las estrategias adecuadas.	Tutora	1	2	3	4



Reconocer el problema, sus elementos y sus relaciones.	Todo el curso	Tutora	Registrar los alumnos que seleccionan los elementos y sus relaciones, y obtienen correctamente el problema.	Tutora	1	2	3	4
Valorar la seguridad en él o ella mismo/a en la resolución de problemas.	Todo el curso	Tutora	Listado de alumnos/as que muestran confianza en el desarrollo de la resolución de problemas.	Tutora	1	2	3	4
RECURSOS: Recursos impresos: Hojas de problemas. Recursos digitales: Videos educativos sobre los conceptos. Recursos manipulativos: Objetos manipulativos, palos de polo. Evaluación: -Evaluación inicial, consistente en evaluar el proceso de la resolución de problemas al inicio del plan de cada alumno al inicio del plan- Evaluación trimestral mediante el registro impreso para cada nivel -Evaluación final de la evolución de cada niño en cuanto a los pasos a tener en cuenta en la resolución de un problema y su efectividad.								
RESULTADO:								



OBJETIVO: Explorar y descubrir conceptos matemáticos sin el uso de tecnología

INDICADOR DE LOGRO: Incremento de la resolución de tareas.

ACTUACIONES		1. Presentar actividades de matemáticas desenchufadas. 2. Ejercitar las actividades mediante la colaboración en diferentes agrupamientos del alumnado. 3. Resolver las actividades utilizando el material específico creado para ello.							
TAREAS		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Informar a las familias acerca de este nuevo plan de mejora.		Primera reunión de madres/padres.	Tutora.	Explicación en las reuniones con las familias.	Tutora	1	2	3	4
2. Presentar a los alumnos el material creado para esa actividad y el tipo de agrupamiento en el que se llevará a cabo.		Una vez al trimestre	Tutora	Registro de la actividad, del tipo de agrupamiento.	Tutora	1	2	3	4
3. Guiar a los estudiantes en la actividad, proporcionando retroalimentación y apoyo cuando sea necesario.		Una vez por trimestre.	Tutora	Evaluar la comprensión de la actividad, la comunicación, la colaboración y el progreso del alumnado	Tutoras.	1	2	3	4
RECURSOS: Recursos impresos: Libros con actividades para diferentes niveles, hojas de trabajo, tarjetas de actividades. Recursos manipulativos: Objetos de conteo, instrumentos de medida, papel, tijera, regla, bloques, materiales de construcción, juegos de matemáticas Evaluación: Registro de evaluación de cada una de las actividades (Anexo)									
RESULTADOS:									



PLAN DE MEJORA DE 1º Y 2º EDUCACIÓN PRIMARIA								
OBJETIVO. Realizar un proyecto utilizando la metodología ABP y/o algún trabajo de enriquecimiento educativo.								
INDICADOR DE LOGRO: Producto final del proyecto y difusión del trabajo.								
ACTUACIONES	- Obtener la temática del proyecto. - Información a las familias de los alumnos/as. - Decidir la temporalidad de cada proyecto. - Crear una actividad motivacional (se debe incluir apoyo visual) e ilusionar al alumnado durante el desarrollo del proyecto. - Organizar y difundir el producto final (con refuerzo visual).							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Descubrir la temática del proyecto/minilab mediante la actividad motivacional para los alumnos/as.	La que el propio proyecto/minilab permita.	Tutores	Denominación del proyecto/minilab (mediante expresión escrita y con la utilización de pictogramas).	Tutores	1	2	3	4
2. Informar a las familias.	Antes de comenzar el proyecto/minilab.	Tutores	Comunicación en la primera reunión y/o por escrito a las familias.	Tutores	1	2	3	4
3. Valorar el momento óptimo en función de las programaciones del curso escolar.	Durante el curso escolar 25/26 según la temporalidad de las programaciones de los tutores de cada nivel, el proyecto.	Tutores	Fecha de inicio del proyecto/minilab.	Tutores	1	2	3	4



	Uno por trimestre según decisión de los tutores de cada nivel.								
4. Idea-sorpresa motivadora inicial del proyecto/minilab y presentaciones correspondientes, en ambos casos con la utilización de pictogramas de apoyo visual.	Al inicio del proyecto/minilab y durante el mismo.	Tutores y especialistas	Idea sorpresa Presentaciones del proyecto/minilab, utilizando la expresión escrita y pictogramas.	Tutores	1	2	3	4	
5. Obtener el producto final y su difusión del proyecto/minilab, con apoyo visual en ambos casos.	Al finalizar el proyecto/minilab.	Tutores	Visualización del resultado final.	Tutores	1	2	3	4	
RECURSOS: Recursos impresos. Recursos manipulativos. Recursos digitales. Recursos evaluativos. Todos ellos en función del proyecto o minilab seleccionado.									
RESULTADOS:									



OBJETIVO: Incorporación de algunas técnicas básicas de la metodología de aprendizaje cooperativo y/o rutinas de pensamiento, de manera iconográfica y escrita.

ACTUACIONES	- Seleccionar las técnicas básicas más adecuadas a cada nivel para su aplicación. - Aplicación de las técnicas en cada aula. - Valoración del proceso por parte de los miembros implicados.
-------------	---

RECURSOS: Material manipulable, plantillas de técnicas de pensamiento, fichas de actividad, registros de evaluación,

RESULTADO:



PLAN DE MEJORA Expresión escrita 5º E. P.								
OBJETIVOS: Expresar por escrito lo que piensa o los hechos observados en sus distintas formas (narración, descripción...) Escribir teniendo en cuenta la expresión, ortografía, signos de puntuación, orden...								
INDICADOR DE LOGRO. Incrementar en un 25% la correcta elaboración de textos.								
ACTUACIONES	1. Incrementar la elaboración de sus producciones escritas. 2. Entrenar a los alumnos en las distintas formas de expresión escrita. 3. Escribir diferentes textos siguiendo las pautas propias de cada tipo de texto.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Realizar composiciones escritas teniendo en cuenta: tema, orden de las ideas, ortografía, margen y limpieza.	Una composición cada dos semanas.	Profesor que imparte la asignatura.	Número de composiciones realizadas. Porcentaje de alumnos que realizan correctamente los textos.	Coordinador de Etapa.	1	2	3	4
2. Realizar dictados de acuerdo con la ortografía trabajada.	Dos dictados semanales.	Profesor que imparte la asignatura.	Porcentaje de alumnos que mejoran la ortografía. Número de dictados realizados cada mes.	Coordinador de Etapa.	1	2	3	4
RECURSOS: Cuaderno de clase y cuadernillo de ortografía.								
RESULTADO: 1= 10% o menos. 2 = entre 11% 40%. 3 = entre 41% y 70%. 4 = 71% o más.								



OBJETIVO. Mejorar los resultados de ortografía.								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar las calificaciones de ortografía en un 10%. Rebajar la media de faltas de la clase en un 50%								
ACTUACIONES	- Incrementar el número de sesiones dedicadas a ortografía. - Realizar un plan progresivo durante el ciclo completo. - Explicación progresiva de las normas. - Entrenar al alumnado en estrategias que mejoren su ortografía.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.Incorporación progresiva de las normas ortográficas, siguiendo la progresividad y temporalización del libro de texto del alumnado.	Quincenal durante dos cursos.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.		Profesor/a que imparte Lengua Castellana	1	2	3	4
2.Exponer las normas de ortografía en la clase con cartelería.	Quincenal/mensual	Profesor/a que imparte Lengua Castellana. Alumnos.	Lectura y comprensión de la norma. Antes de dictados y controles.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	1	2	3	4
3. Realizar cada semana un breve dictado que contenga diferentes dificultades ortográficas.	Semanal. Se realizará, al menos, un dictado breve cada semana.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	Número de dictados resueltos cada mes. Porcentaje de alumnos/as que escriben correctamente los dictados.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	1	2	3	4
4. Buscar, en cada dictado, la estrategia para localizar los posibles errores y evitarlos: - Buscar la dificultad del dictado, subrayarla y razonar la regla ortográfica. - Fijar la corrección repitiendo la palabra varias veces. - Copiar el dictado cuando haya muchas faltas.	Semanal. Durante y después del dictado	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	Número de dictados resueltos cada mes. Porcentaje de alumnos/as que escriben correctamente los dictados.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	1	2	3	4
5.Corregir esa norma en los controles de forma concreta, penalizando su uso incorrecto con -0'1 por cada falta con un máximo de 1 punto. (excluyendo el dictado del control).	Mensual	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	Observación de disminución del número de faltas relativas a esa norma. Número total de faltas.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	1	2	3	4



PLAN DE MEJORA : DEPARTAMENTO DE INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA								
OBJETIVO. Mejorar la comprensión lectora								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% la velocidad lectora en inglés y mejorar en ejercicios de comprensión lectora.								
ACTUACIONES		1. Incrementar el tiempo de lectura en inglés 2. Entrenar estrategias de comprensión lectora						
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Dedicar una sesión a la lectura de textos controlando la velocidad. Empezamos con textos cortos hasta los más complejos adaptados al nivel.	Cada quince días	Profesor de inglés/ Taller de inglés	Velocidad lectora	Profesor de Inglés	1	2	3	4
2. Preguntas específicas del texto, empezando con respuestas simples y continuando con otras que requieran más comprensión.	Cada quince días	Profesor de inglés/ Taller de inglés	Porcentaje de alumnos que resuelven la actividad y mejoran la comprensión lectora	Profesor de inglés	1	2	3	4
3. Una sesión de control de lectura con su valoración.	Trimestral	Profesor de inglés curricular	Registro del control de lectura. Velocidad y comprensión.	Profesor de inglés	1	2	3	4
RECURSOS: Libro de inglés curricular, lecturas de textos escritos adaptadas al nivel, desde 1º hasta 6º.								
RESULTADO: 1 = 0-25% 2 = entre 25-50% 3 = entre 50-75% 4 = 75-100%								
6.Revisar las normas ortográficas de los errores y crear una oración con cada uno.	Mensual	Alumnos/as	Número de faltas corregidas y oraciones escritas.	Profesor/a que imparte Lengua Castellana.	1	2	3	4
RECURSOS: TIC, cuadernos, carteles como refuerzo visual.								
RESULTADO: 1= 10% o menos. 2 = 11% y 40%. 3 = 41% y 70%. 4 = 71% o más.								



PLAN DE MEJORA : 3º, 4º, 5º y 6º INGLÉS Curso 2025/2026								
OBJETIVO. . Mejorar los resultados de comprensión y expresión escrita en lengua extranjera								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar en un 15% las sesiones de comprensión escrita y lectura en inglés								
ACTUACIONES		1. Concretar la solución de un texto escrito, contestando adecuadamente a la pregunta planteada. 2. Entrenar al alumnado en estrategias que mejoren su comprensión y expresión oral.						
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Realizar un breve dictado en inglés que contenga diferentes dificultades ortográficas.	Cada mes	Profesor de inglés.	Porcentaje de alumnos que escriben correctamente los dictados.	Profesor de inglés	1	2	3	4
2. Buscar en cada dictado la estrategia para localizar los posibles errores y evitarlos.	Durante el dictado.	Profesor de inglés.	Porcentaje de alumnos que escriben correctamente los dictados.	Profesor de inglés	1	2	3	4
3. . Fijar la corrección repitiendo la palabra o frase varias veces en el cuaderno de inglés.	Después del dictado.	Profesor de inglés.	Porcentaje de alumnos que escriben correctamente los dictados.	Profesor de inglés	1	2	3	4
RECURSOS: Cuadernos de inglés y tarjetas de vocabulario								
RESULTADO: 1=10% o menos 2=entre 11% y 20% 3=entre 21% y 50% 4=entre 51% o más.								



INDICADOR DE LOGRO: Al finalizar el curso, hay unos niveles de ruido aceptables, orden y limpieza en el comedor.								
ACTUACIONES	1 Disminuir los niveles de ruido.							
	2 Trabajar los distintos hábitos saludables en el comedor escolar.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Ponerlo en conocimiento de las familias	Todo el curso	Tutores	Explicación en las reuniones con las familias	Profesores tutores	1	2	3	4
2. Trabajar normas en el aula	Todo el curso	Tutores	Observación en el comedor del cumplimiento de las normas	Profesores tutores y personal del comedor	1	2	3	4
3. Trabajar hábitos de higiene, comportamiento y alimentación en el comedor	Todo el curso	Tutores, especialistas y cuidadoras de comedor.	Observación directa en el comedor escolar	Profesores tutores, especialistas y personal del comedor	1	2	3	4
4. Crear una comisión de comedor compuesta por alumnos de 6º E.P.	Todo el curso	Tutores, especialistas y jefatura.	Observación directa.	Profesores especialistas, tutores y dirección.	1	2	3	4
RECURSOS: Láminas, videos, juegos, debates y puestas en común.								
RESULTADO: 1= 10% o menos. 2 = entre 11% 40%. 3 = entre 41% y 70%. 4 = 71% o más.								



PLAN DE MEJORA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO								
OBJETIVO: Desplazarse por el Centro en fila y en calma.								
INDICADOR DE LOGRO: Al finalizar el curso, el alumnado se deslaza sin gritar, correr ni empujar.								
ACTUACIONES	1 Disminuir los niveles de ruido en los desplazamientos en el Centro.							
	2 Garantizar el orden y la seguridad en los desplazamientos en el Centro.							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.. Trabajar normas en el aula	Todo el curso	Tutores	Explicación en las reuniones con las familias	Profesores tutores	1	2	3	4
2. Crear una lista de normas claras.	Todo el curso	Tutores y dirección.	Observación directa	Profesores especialistas, tutores y dirección.	1	2	3	4
3. Crear una comisión de filas con alumnos de 2º a 6º E.P.	Todo el curso	Tutores y dirección.	Observación directa	Profesores especialistas, tutores y dirección.	1	2	3	4
RECURSOS: Láminas, videos, juegos, debates y puestas en común.								
RESULTADO: 1= 10% o menos. 2 = entre 11% 40%. 3 = entre 41% y 70%. 4 = 71% o más.								



11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11.1. PLAN INCLUYO

Es un Plan que garantiza la atención a las diferencias individuales del alumnado, en el que vamos a elaborar un documento.

La finalidad que tiene dicho proyecto es:

- a) Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a facilitar entornos de aprendizaje adecuados.
- b) Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas que, en función de la condición personal del alumno, el tipo de centro, los recursos y las enseñanzas que imparte, se puedan aplicar.
- c) Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.
- d) Facilitar la participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en el centro educativo.

El Plan IncluYO contemplará, al menos, los siguientes elementos:

- a) Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.
- b) Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
- c) Propuesta de medidas educativas ordinarias. Se articularán a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.
- d) Propuesta de medidas educativas específicas, en función de los recursos disponibles y de los procedimientos regulados por la administración educativa para atender las diferencias individuales del alumnado de manera equitativa.
- e) Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para atender las necesidades del alumnado. Coordinación entre los mismos.

La elaboración de este plan será responsabilidad del equipo directivo del centro, y contará con el asesoramiento necesario por parte de la red de orientación especializada, por lo que se establecerán las reuniones de coordinación necesarias.



Una vez diseñado el Plan IncluYO, se informará a los órganos de coordinación pedagógica del centro, que podrán realizar propuestas para incluir en el documento definitivo. Una vez finalizado se presentará, para su aprobación, al claustro de profesores y al consejo escolar, y se incluirá en el proyecto educativo.

A continuación, se presentan algunos de los apartados que son imprescindibles del Plan IncluYO:

A. Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.

B. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado: marco de actuación.

B.1. Detección de barreras que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

B.2. Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas.

C. Propuesta y aplicación de medidas ordinarias al alumnado

D. Propuesta y aplicación de medidas específicas.

E. Organización de los recursos para la atención a las diferencias individuales del alumnado

F. Evaluación de la aplicación del Plan IncluYO



1. Análisis de la realidad del colegio San Saturio.

El colegio San Saturio es un centro concertado sostenido con fondos públicos, que abarca las etapas de E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato, siendo privado en el primer ciclo de E. Infantil y Bachillerato. Está situado en el barrio de la Arganzuela de Madrid.

La mayor parte de nuestro alumnado es de origen español, con un nivel cultural, social y económico medio. No obstante, tenemos un porcentaje de alumnos y alumnas de origen latinoamericano, centro Europa y chino, con pocos recursos económicos en algunos casos o incorporación tardía al sistema educativo español. Esto provoca un reto de adaptación a esta circunstancia con medidas de atención a la diversidad.

No todo el alumnado presenta las mismas necesidades. Además de las circunstancias señaladas, nuestro centro tiene alumnos y alumnas NEAE, que necesitan una respuesta educativa adecuada.

En conclusión, nuestro alumnado es diverso, por lo que la atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y estudiantes, proporcionando en cada caso las ayudas adecuadas para su proceso de aprendizaje.

2. Objetivos del plan de atención a la diversidad.

- Coordinación con los centros de los alumnos y alumnas que llegan nuevos a nuestro colegio.
- Mejorar la respuesta educativa a dichos alumnos y alumnas dentro del aula y encontrar mecanismos adecuados de evaluación.
- Aumentar la motivación del alumnado en general y de los alumnos y alumnas con menor nivel de motivación en particular.
- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado desde un enfoque de centro.

Para alcanzar dichos objetivos, consideramos necesarias tres tipos de actuaciones complementarias:

- Generales: se localizan a nivel de centro y constan de medidas normativas y organizativas.
- Ordinarias: las cuales las podemos localizar a nivel de aula. Son medidas que tratan la metodología de trabajo, el carácter curricular y la profundización de contenidos.
- Extraordinarias: son medidas de carácter individual, se desarrollan cuando existen necesidades educativas especiales en alumnas y alumnos concretos.

3. Medidas de atención a la diversidad.

Se establecen las siguientes medidas generales de atención a la diversidad:

- a) En relación con la elaboración y desarrollo del plan de acción tutorial:



- Conocimiento individualizado de cada alumno y alumna (motivación, hábitos de estudio, etc.).
- Recogida de información individualizada sobre competencia curricular y medidas educativas.
- Conocimiento de las familias y de su potencial educativo.
- Coordinar la designación del alumnado en los distintos agrupamientos.
- Conocimiento de la estructura del grupo-clase: subgrupos, líderes positivos y negativos, rechazados y rechazadas, ignorados e ignoradas, normas implícitas, etc.
- Reforzar la cohesión del grupo y la integración de todas y todos.
- Seguimiento individualizado de aquellos alumnos y alumnas que presentan problemas de organización y planificación de estudio (en colaboración con las familias).
- Seguimiento individualizado del alumnado que presenta problemas de adaptación (y de conducta) o estén desarrollando programas específicos.
- Desarrollo de programas específicos en colaboración con el dpto. de orientación.
- Registro en fichas individualizadas de trabajo que realiza con cada alumno/a y con el grupo.

b) En relación con la elaboración y el desarrollo del plan de orientación académica:

- Recogida de información de los centros de E. Primaria.
- Información a los tutores y tutoras del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Colaboración en la evaluación inicial: aportando pruebas, realizando pruebas específicas, orientando sobre aspectos a tratar, decisiones a tomar, etc.
- Colaboración en la distribución del alumnado en los grupos-clase.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con NEE.
- Asesoramiento en la elaboración de las ACIs.
- Asesoramiento para trabajar con grupos heterogéneos.
- Asesoramiento ante problemas de conducta.
- Entrevistas individuales con alumnado y familias.
- Elaboración de carpetas para los tutores y tutoras con recogida sistemática de información de cada alumno y alumna.
- Elaboración de instrumentos para realizar el seguimiento individualizado del alumnado con NEAE.
- Asesoramiento al alumnado y familias.
- Asesoramiento para que en el proyecto de centro se contemple la atención a la diversidad.
- Evaluación del programa de atención a la diversidad (coordinación).
- Elaboración y desarrollo del plan de orientación académica y profesional.



c) En relación con los criterios para la distribución del alumnado por grupos:

Con el fin de homogeneizar los grupos, agrupamos a los alumnos y alumnas teniendo en cuenta:

En la etapa de Educación Infantil volvemos a reagrupar los grupos desdoblados del curso pasado cumpliendo con la normativa de la formación de GCE.

En la etapa de Educación Primaria en 1º y en 5º se vuelve a reagrupar a los alumnos y alumnas. Estos reagrupamientos los hacemos atendiendo a los siguientes criterios:

- Equilibrar el número de niños y niñas.
- Repartir equitativamente a los alumnos y alumnas según sus necesidades de aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante el agrupamiento flexible para facilitar el proceso de aprendizaje y poder organizar adecuadamente los apoyos.
- Favorecer la convivencia y la relación de los alumnos y alumnas entre sí.
- Con respecto a los hermanos y hermanas gemelos y gemelas o mellizos y mellizas no se suele hacer coincidir en el mismo grupo para que ambos hermanos y hermanas puedan desarrollar al máximo sus capacidades y relaciones sociales. En cualquier caso, si los padres o madres solicitan que no se separen, se respetará su decisión.

d) En relación con los criterios para la utilización de los espacios:

DENTRO DEL AULA:

- Adaptar el mobiliario del aula (sillas, mesas,...) en función de las necesidades físicas de cada alumno/a.
- Adaptar la disposición de los alumnos/as en el aula en función de sus necesidades físicas y/o de aprendizaje.
- Adecuar el espacio a grupos de trabajo heterogéneo y cambiante, así como a grupos homogéneos, dependiendo de la situación.

FUERA DEL AULA:

- El centro cumple la normativa vigente a lo referente a la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de espacios comunes como las aulas de Informática, biblioteca, comedor, etc.



12. PLAN DE CONVIVENCIA.

1. ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

A) Características del centro y su entorno.

Somos una cooperativa de enseñanza de trabajo asociado que viene trabajando desde 1978 en el “viejo centro” San Saturio y que con la llegada de la L.O.G.S.E. llevó a cabo la construcción de un nuevo colegio. Esto conllevó la ampliación del número de socios/as cooperativistas y su incorporación al desarrollo de nuestro proyecto educativo.

El colegio está ubicado en una de las zonas más céntricas y mejor comunicadas de Madrid, hecho que, indudablemente, favorece la salida de nuestro alumnado a los múltiples lugares de interés cultural próximos. Baste citar como ejemplo los museos del Prado, Thyssen, Reina Sofía, del Ferrocarril o la Biblioteca Pedro Salinas y Pío Baroja, así como la relación de nuestro entorno con el Madrid literario, especialmente el del siglo XIX o el de los Austrias.

La mayor parte de nuestro alumnado proviene del distrito Centro y del de Arganzuela, la realidad pluricultural de la zona de influencia del colegio tiene su reflejo en nuestras aulas.

El colegio funciona como centro privado en las etapas de primer ciclo de Educación Infantil y Bachillerato, y en régimen de concierto educativo con la Comunidad de Madrid en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El centro está compuesto por:

- Escuela Infantil: 4 unidades de 0 a 3 años y 6 unidades de 3 a 6 años.
- Educación Primaria: 12 unidades
- E.S.O.: 12 unidades
- Bachillerato: 4 unidades.

B) Estado de la convivencia y análisis de los conflictos más frecuentes.

En líneas generales podemos afirmar que el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas en ninguna de las etapas educativas, ya que las normas suelen respetarse y cumplirse. Además, en ello influye el que nuestro alumnado pase muchos años de convivencia con el mismo grupo de estudiantes, lo que crea relaciones basadas en los valores de amistad, solidaridad y tolerancia. Se observa que las conductas contrarias a dichas normas aparecen de vez en cuando, principalmente en el último ciclo de Primaria y primer ciclo de la ESO. Estas conductas deben ser corregidas porque interrumpen el normal desarrollo de las clases y afectan negativamente al clima de convivencia.

Los tipos de conflictos más frecuentes se pueden calificar como faltas leves, siendo el porcentaje de faltas graves considerablemente inferior, conductas que



impiden o dificultan a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar, actos de indisciplina y que perturban el desarrollo normal de las actividades del centro, daños causados en las instalaciones o el material del centro, incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve. Se producen pocas faltas muy graves.

2. NORMATIVA GENERAL DE REFERENCIA.

- Art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

- Art. 2 del Decreto 32/2019 de 9 de abril del Consejo de Gobierno, modificado parcialmente por el Decreto 60/2020 de 29 de julio de 2020.

- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación No Universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Ajustando a las directrices del D 32/2019 con el fin de seguir dando respuesta a las necesidades surgidas de la problemática de acoso escolar que pudiera generarse en el Centro y que aseguren un clima de respeto y confianza válido para el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.

El Plan fue revisado por la comisión formada por la dirección y los miembros del Consejo Escolar elegidos en su momento, y bajo la aprobación de Inspección Educativa

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- En consonancia con el Proyecto Educativo de Centro se pretende llegar a una convivencia respetuosa y solidaria que capacite al alumnado para la inserción en una sociedad pluralista, respetando discrepancias y minorías. Para ello se establecen los siguientes objetivos.

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.

- Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.

- Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre



hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de convivencia en el curso 2025/26 está presidida por la directora D^a. Águeda Escribano de la Vega y compuesta por:

Directores:

D^a. Águeda Escribano de la Vega
D. Francisco Javier Peláez Ortega

Jefatura de Estudios:

D^a. Lori Jolene Bosch
D^a. Andrea Cadenas Pérez

Profesorado:

D^a. María Cazorla Morales
D^a. Juan Soriano Calvo

Padres/Madres:

D^a. Sara María Romero García
D. Gregorio Guillén Chamorro

Alumnado:

D. Héctor Ibarra del Villar
D^a. Cristina Abascal Sánchez

Se duplican los miembros con respecto a lo exigido por la norma para dar cabida en la comisión a todas las etapas presentes en el colegio.



5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL FIN DE FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

A) Actividades programadas por el departamento de orientación.

En orden a conseguir el adecuado clima escolar en nuestro centro educativo, el respeto de los alumnos y alumnas a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de las familias de su responsabilidad en la educación de los hijos e hijas, proponemos para el presente curso las siguientes actividades:

- Acción tutorial y tutorías.
- Programa Olimpo (en 12 sesiones) en el que se trabajarán las habilidades emocionales y personales, control y manejo de la afectividad, la autoimagen y la autoestima, la presión de grupo, etc. en 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.
- Charlas de Educación Vial. Policía Municipal “Unidad de apoyo y coordinación con la Comunidad educativa”.
- Charla de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías: impartido por el PAD de Arganzuela. .
- Charla de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías: impartido por el PAD de Arganzuela a padres y madres del alumnado.
- Charlas impartidas por la Policía Nacional para los alumnos de 6º EPO: “ciberexpertos”, a través de las cuales se pretende concienciar sobre el uso respetuoso y responsable de las redes sociales y hacerles conscientes de los peligros y consecuencias del mal uso de las mismas.
- Charlas impartidas por la Sección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional sobre “Acoso”.
- Charlas impartidas por la Sección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional sobre “Seguridad en Internet”.

B) Actividades curriculares.

Todo el profesorado incorporará en sus programaciones elementos transversales dinámicos que promuevan:

- El respeto a la diversidad y a los derechos humanos.
- Tratamiento preventivo de la intolerancia.
- Tratamiento específico de cuestiones de género e identidad.
- Incorporar el concepto de ciudadanía y de ciudadanía digital.

C) Actividades con las familias.

Con el fin de implicar a las familias en la mejora de la convivencia:

- Reuniones bimensuales entre dirección y AMPA.
- Participación en las graduaciones del alumnado.
- Participación de las familias en talleres y actividades de Infantil y Primaria.
- Comunicación fluida con las familias de todas las actividades colectivas para fomentar la convivencia escolar del Centro, “Equipo San Saturio”.



6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

A) SOBRE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- DERECHOS:

- a) Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Derecho al respeto de su identidad, integridad y dignidad.
- c) Derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- d) Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro.
- e) Derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, así como a la protección, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- f) Garantías de los derechos de los alumnos y alumnas. Todos los miembros de la comunidad escolar y, especialmente, el profesorado, así como la Inspección Técnica Educativa y la Consejería competente en materia de educación, garantizarán la protección de estos derechos.

- DEBERES:

- a) Deber de estudio y esfuerzo.
- b) Deber de respeto al profesorado.
- c) Deber de respeto hacia todos los demás alumnos y alumnas.
- d) Deber de respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Deber de respeto a las normas de convivencia del centro.
- f) Deber de comunicación con las familias, los alumnos y alumnas deberán entregar a sus familias, las citaciones o documentos que el centro o el profesorado dirija a estas últimas, en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro.

B) SOBRE LOS PADRES, MADRES, TUTORES O TUTORAS LEGALES.

- DERECHOS:

- a) A que sus hijos e hijas o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos e hijas o tutelados.



- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos e hijas y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos e hijas o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos e hijas o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos e hijas o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos y oídas en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.

- DEBERES:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos e hijas y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.



- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres, madres o tutores y tutoras legales, para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

C) SOBRE LOS PROFESORES Y PROFESORAS.

- DERECHOS:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres, madres o tutores y tutoras del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, madres o tutores y tutoras del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.



- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

- DEBERES:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos, hijas o tutelados y tuteladas.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor o tutora del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres, madres o tutores y tutoras, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la



información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.

i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos y alumnas e informar a los padres, madres o tutores y tutoras, cuando el alumno o alumna es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.

l) La tutoría de los alumnos y alumnas, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres, madres, tutores o tutoras.

m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos y alumnas, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos y alumnas los valores de la ciudadanía democrática.

p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros y compañeras.

q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.



D) SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

- DERECHOS:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

- DEBERES:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores y profesoras o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

7. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

A) Responsables de la vigilancia para prevenir el acoso escolar.

Los tutores y tutoras, asesorados por la orientadora del centro en las reuniones de acción tutorial, serán los primeros responsables de la aplicación de las actividades programadas para prevenir el acoso escolar. Además, junto con el resto del profesorado, se implicarán en detectar de manera lo más temprana posible las conductas sospechosas de acoso. Para ello utilizarán los indicadores de acoso que se enumeran a continuación:



- Indicadores de acoso:

- * Modificación del carácter: retraimiento
- * Pérdida de interés por la escuela
- * Brusco descenso en el rendimiento escolar
- * Abandono de aficiones
- * Angustia, nerviosismo, ansiedad
- * Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo
- * Pérdida de capacidad de concentración
- * Pérdida de confianza en sí mismo
- * Aislamiento
- * Sentimiento de rechazo
- * Somatizaciones: sentirse enfermos con mareos, dolores de cabeza, de estómago, ...
- * Van tarde al recreo y regresan pronto
- * Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase

B) Medidas organizativas para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

1. Vigilancia de los recreos:

- Los alumnos y alumnas no saldrán al patio antes del toque de timbre.
- Cada profesor y profesora se asegurará de que todos los alumnos y alumnas salgan al patio de forma ordenada.
- Los profesores y profesoras vigilarán los espacios en los recreos siguiendo los turnos de guardia que serán repartidos por jefatura de estudios. Los espacios y funciones serán:
 - * Patio de Ed. Infantil, vigilando también el buen uso de los aseos.
 - * Patio de Ed. Primaria, vigilando también el buen uso de los aseos.
 - * Azotea de Infantil.

- Cuando surja algún problema, se responsabilizará el profesor o profesora que vigila cada espacio, resolviendo el conflicto, en caso contrario informará al tutor o tutora y jefatura de estudios.

2. Vigilancia del comedor:

- El profesorado vigilará los espacios siguiendo los turnos establecidos a principio de curso. Los espacios serán los siguientes:
 - * Comedor infantil y primaria.
 - * Patio infantil.
 - * Comedor de secundaria.
 - * Puerta comedor primaria y secundaria.
 - * Patio: zona aseos niñas, aseos niños y puerta gimnasio.
 - * Azotea.



3. Entradas y salidas:

- El alumnado entrará y saldrá por la puerta de la calle Sebastián Herrera según su horario, accediendo directamente a sus aulas tras la entrada.
- La salida de los alumnos que comen en casa será controlada mediante lista por personal no docente.
- Para agilizar la salida a las 17:00 horas, los alumnos y alumnas de 1º y 2º de primaria saldrán por la puerta de la izquierda siendo llamados por los profesores y profesoras que les baje en fila y por la de la derecha saldrá el resto de los alumnos de primaria y los de secundaria 5 minutos más tarde.
- El centro dispone de cámaras para controlar la entrada en ambos edificios, primaria y secundaria.

4. Profesores en hora de permanencia:

- Los jefes de estudio solicitarán su colaboración si por cualquier circunstancia ha faltado un profesor o profesora.
- Deberá atender a los grupos de alumnos y alumnas que se encuentren sin profesor, pasar lista, y orientar sus actividades.
- Cuando no esté sustituyendo a otro profesor estará localizable en todo momento.

5. Salidas al servicio: será el profesor o profesora que comienza la clase, y no el que la termina, el que debe valorar y dar o no permiso al alumno o alumna.

C) Metodologías didácticas.

Se introducirán actividades en grupo, puesto que las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del concepto que los alumnos y alumnas tienen de sí mismos, de la empatía, de la comunicación y de las relaciones sociales.

Todos estos elementos inciden en fomentar un clima de colaboración, de ayuda mutua y de responsabilidad individual que tienen efectos muy positivos para la convivencia.

En ningún caso las agrupaciones se dejarán al criterio del alumnado, sino que serán controladas por el profesorado.

D) Ciberacoso.

Presenta las mismas características que el acoso escolar, pero utiliza las nuevas tecnologías. Pueden darse una o varias de las siguientes conductas:

- Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales.
- Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales.
- Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales.
- Difusión de imágenes/vídeos/información sin consentimiento, con intención de dañar y humillar públicamente.
- Difusión de bulos o rumores insidiosos en redes sociales.
- Suplantación de la identidad digital.



8. ABSENTISMO ESCOLAR.

A) Control por los tutores y tutoras.

Se controlará en primera instancia por los tutores y tutoras, los cuales realizarán el seguimiento de asistencia al centro educativo.

Una vez detectado un número excesivo de faltas, el tutor requerirá a padres, madres, tutoras o tutores la justificación de dichas faltas.

Si a juicio del tutor o tutora las faltas no están justificadas, citará a la familia o tutores por escrito y por teléfono, con constancia documental.

Si después de la entrevista continuase la misma situación, citará a la familia a una segunda entrevista, por escrito y por teléfono, con constancia documental.

Si después de esta segunda entrevista persistiese la situación de absentismo procederá al traslado del expediente de absentismo a la jefatura de estudios.

B) Control por jefatura de estudios.

Una vez recibido el expediente de absentismo, procederá a una tercera citación a la familia o tutores, por escrito y por teléfono (correo certificado y acuse de recibo).

Si después de celebrada la tercera entrevista continuase la situación, se trasladará el expediente a Dirección.

C) Derivación a la Comisión de Absentismo.

Tras la recepción del expediente, la dirección procederá a la derivación a la Sección de Educación del Distrito redactando un Informe Individual de Absentismo.

9. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA.

A) Normas generales.

- No se permite el acceso al centro a personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y no docente.
- El orden y el silencio durante las horas de clase será respetado por todos, evitando cualquier hecho que perturbe o impida el normal desarrollo de la actividad escolar.
- Durante los recreos los alumnos y alumnas sólo permanecerán en los lugares del centro en los que esté permitido.
- Se han de utilizar para los juegos y actividades deportivas los espacios destinados a tal fin.
- Los alumnos y alumnas permanecerán en el recinto escolar durante su horario lectivo, incluidos recreos y horas libres, abandonándolo sólo con permiso de jefatura de estudios o del profesor o profesora responsable, previa autorización de sus padres, madres, tutoras o tutores legales.
- En ESO y Bachillerato, cuando falte algún profesor o profesora, los alumnos y alumnas permanecerán en su aula en espera de un sustituto.



Si pasados 10 minutos no se hubiera presentado ningún profesor o profesora, el delegado o delegada o el subdelegado o subdelegada irá a comunicarlo al Jefe o Jefa de Estudios correspondiente.

- La puntualidad es fundamental tanto a la entrada como a la salida de clase.

- Vestimenta: Los alumnos de E. Infantil (3 a 6 años), Primaria, Secundaria, deberán asistir a clase obligatoriamente con el uniforme del colegio. Asimismo, todos los alumnos y alumnas desde Infantil (3 años) hasta 1º de Bachillerato deberán disponer del chándal, camiseta y pantalón corto establecido por el colegio. Ningún alumno o alumna podrá acudir a clase de Educación Física sin dicho equipo, siendo considerado el incumplimiento de esta norma como una falta grave de asistencia y de actitud ante la asignatura. Para acceder a las instalaciones deportivas es obligatorio el uso de calzado deportivo adecuado.

- Todos los miembros de la comunidad escolar son responsables de mantener el centro en las debidas condiciones de orden, higiene y limpieza.

- Cada miembro de la Comunidad Escolar es responsable de la mesa y material que utilice habitualmente, por lo que deberá mantenerlos limpios y en perfectas condiciones.

- El incumplimiento de estas normas supondrá la realización de tareas que contribuyan a su reparación. Estas tareas las realizarán los alumnos responsables del deterioro. Cuando no se conozca a los causantes, los responsables serán los alumnos y alumnas que utilicen ese aula.

- Cuando se produzcan de forma intencionada o por negligencia desperfectos en las instalaciones, material del centro o en los objetos y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad, el alumno o alumna o los alumnos o alumnas responsables serán sancionados de acuerdo con lo siguiente:

- * Daños causados por negligencia: reparación del daño causado o pago del importe del arreglo.

- * Daños causados intencionadamente: reparación o pago del daño causado y pérdida del derecho a realizar actividades extraescolares durante el tiempo que determine la dirección. Esta conducta podrá ser objeto de Instrucción de Expediente si es considerado como conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro.

B) Normas para 2º ciclo E. Infantil (3 a 6 años).

HORARIO:

- Desde las 9:00h. a las 13:00h., y de 15:00h. a 17:00h. Por causa justificada se prolongará esta entrada hasta las 9:10h. y 13:10h. Pasada



esta hora, la puerta permanecerá cerrada. No se permitirá la entrada de padres, madres, ... en las aulas excepto en el periodo de adaptación.

- Se ruega puntualidad y asistencia continuada de los alumnos y alumnas a clase.

- En caso de falta de asistencia, deberá comunicarse la causa de la misma.

- En caso de ir al médico, deberá avisarse al profesor o profesora de la hora de llegada o si recogerán antes al alumno o alumna. Siempre deberá traerse un justificante del médico.

- El colegio permanecerá abierto un tiempo complementario de 7:30h. a 9:00h. de la mañana. En caso de necesitar este horario ampliado, deberá concertarlo a principio de curso y, para cambiarlo, consultarlo con la secretaría del centro. Este servicio complementario se pagará aparte de la cuota establecida.

SALUD Y CUIDADOS:

- Es obligatorio el uso de uniforme, chándal y babi para todos los alumnos de Educación Infantil.

- Todas las prendas (jerséis, babis, abrigos, anoraks, etc.) han de estar marcadas con el nombre y el primer apellido y dispondrán de una cinta para poder colgarlas.

- El calzado debe ser cómodo y procurando evitar cordones. Se deberá traer ropa de cambio, por si surge algún problema de control de esfínteres, en una bolsa marcada con el nombre y el apellido.

- El almuerzo se debe poner en una bolsa de tela o recipiente de plástico, marcada/o con su nombre. Deben traer frutas, yogures, sándwiches, galletas, batidos, bocadillos...

- Los alumnos y alumnas no podrán asistir al Centro cuando tenga alguna enfermedad que pueda contagiar a sus compañeros o compañeras, en cuyo caso, los padres, madres, tutores o tutoras legales estarán obligados a ponerlo en conocimiento del tutor o tutora, para que tome las medidas pertinentes, o cuando, por cualquier trastorno, no tenga un buen estado de salud (fiebre, gastroenteritis, ...)

- Si han de tomar medicinas en horario escolar, deberá darse en mano al tutor o tutora y poner en el medicamento: el nombre, la hora de la toma y la dosis. Asimismo, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán firmar una hoja de medicamentos a principio de curso, que autorice al tutor/a la administración de éstos.

- Los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán decir al tutor o tutora qué antitérmico se le puede administrar en caso de emergencia o si no se les puede localizar.

C) Normas para E. Primaria.

Con el fin de obtener un buen funcionamiento del centro y teniendo prioridad el bienestar del alumno/a, consideramos muy importante respetar:



- EL HORARIO:

- * Abarca de 9:00h. a 13:00h. h. y de 15:00h. a 17:00h. (incluyendo una hora diaria de actividades complementarias). Por causa justificada se prolonga esta entrada por la mañana hasta las 9:10 h. y por la tarde hasta las 15:10 h.; pasado este tiempo la puerta permanece cerrada.
- * El colegio está abierto un tiempo complementario de 7:30h. a 9:00 h. (si existe suficiente demanda). El horario ampliado deberá ser concertado a principio de curso, y para cambiarlo se deberá informar en Secretaría. Este servicio se paga aparte de la cuota establecida.
- * Se ruega puntualidad y asistencia continuada de los alumnos y alumnas a clase.

- ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

- * Los alumnos y alumnas deberán entrar solos al recinto escolar, y subir directamente a sus aulas donde el profesor o profesora estará esperando.
- * En las salidas, los alumnos y alumnas de primer ciclo de Primaria, serán acompañados por sus profesores o profesoras hasta la puerta de la calle, donde los recogerán los padres, madres, tutores o tutoras legales o las personas encargadas. En el caso de que la persona no sea la habitual se deberá comunicar al tutor.

- ENFERMEDAD:

- * En el caso de falta de asistencia deberá comunicarse la causa de la misma.
- * Si el alumno o alumna debe ir al médico dentro del horario escolar, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán avisar al tutor o tutora que el niño o la niña llegará más tarde, o si tiene que salir antes de finalizar las clases.

10. TIPOS DE FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de los alumnos y alumnas, los padres, madres, tutores o tutoras legales tienen inmediato conocimiento, bien por escrito a través de la agenda, la plataforma, de una carta o bien por teléfono.

FALTAS LEVES:

Serán consideradas faltas leves las siguientes:

- a) Las faltas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Inasistencia injustificada a una actividad obligatoria.
- c) Interrupción injustificada y repetida de la actividad de la clase.
- d) La ubicación en clase en un lugar diferente al que le corresponda según criterio del profesor.
- e) El hablar reiteradamente con los compañeros más allá de lo que sea necesario para la actividad lectiva.



- f) Levantarse sin permiso del profesor.
- g) El abandono del aula sin autorización.
- h) El uso indebido o negligente, sin intención de causar daño del mobiliario y material del Centro o de otros miembros de la comunidad educativa.
- i) Faltas de uniformidad injustificadas.
- j) El uso de aparatos electrónicos (teléfono móvil, iPod, ...)

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata con las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Permanencia en el centro después y antes de la jornada escolar.
- d) La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado.
- e) La realización de tareas o actividades de carácter académico.

FALTAS GRAVES:

Se califican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor o tutora, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros o compañeras el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros o compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente Decreto.
- i) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.



- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

FALTAS MUY GRAVES:

Son faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y profesoras y demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.
- c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o compañeras o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- k) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.



- b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a dos semanas.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno o alumna de enseñanza obligatoria.
- g) Expulsión definitiva del centro.

Cuando la sanción implique interrumpir el proceso educativo, y durante el tiempo que dure la misma, el alumno o alumna realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

11. DIFUSIÓN DEL PLAN Y DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

De cada a toda la comunidad educativa el Plan será incluido en el Proyecto Educativo del Centro.

- Con los alumnos y alumnas: en las primeras sesiones de tutoría se trabajarán las normas de convivencia del centro. Estas normas figuran en la agenda que el centro proporciona a todos los alumnos y alumnas.
- Con las familias: el Plan de Convivencia del centro se da a conocer a las familias a través de la página web del colegio. Además, los padres, madres, tutores o tutoras legales manifiestan su conocimiento, conformidad y compromiso en el cumplimiento de las normas de conducta mediante su firma en la agenda.



COLEGIO SAN SATURIO – PGA 2025/2026

ANEXO I



CURSO 2025-2026

Código de Centro 28046881



**Comunidad
de Madrid**



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

- 1.** Contextualización y justificación del Centro
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
- 2.** Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
- 3.** Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
- 4.** Plan de acción
 - A. Liderazgo
 - B. Comunicación e interconexiones
 - C. Infraestructura y equipos
 - D.Desarrollo profesional.
 - E. Pedagogía: apoyo y recursos
 - F.Implementación en el aula
 - G.Evaluación
 - H. Competencia del alumno
 - MF. Módulos familias
 - MD. Módulos difusión y comunicación.
 - CE4.0 M Programa Código Escuela 4.0 Madrid
- 5.** Evaluación



CENTRO

Nombre	Colegio San Saturio
Código	28046881
Web	https://www.colegiosansaturio.com/

Equipo Digitalización

	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Águeda Escribano de la Vega	cc.sansaturio.madrid@educa.madrid.org
Coordinador TIC	M^a Victoria López Eguizábal	mariavictoria.lopez@educamadrid.org
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	M^a Victoria López Eguizábal	mariavictoria.lopez@educamadrid.org



1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

La incorporación de las tecnologías digitales y sus herramientas a nuestro entorno vital y, por tanto, al ámbito educativo, ha llevado al colegio San Saturio a un análisis profundo de las posibilidades de incorporación de estas herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de ir adoptando las que mejor se adaptan a las circunstancias del centro por su disponibilidad y facilidad de uso. Tanto profesores como alumnos se han ido familiarizando, en la medida de sus posibilidades, con la herramienta Office 365, sobre todo Teams, que ofrece la plataforma Educamos con la que el colegio opera.

Más allá de experiencias individuales en las aulas, las circunstancias de estos últimos años han llevado al claustro a iniciar un camino por el cual todo el alumnado adquiera la adecuada competencia digital desde la segunda etapa de Educación Infantil facilitando el uso de las tecnologías digitales en el centro. Así se ha recogido en el Plan TIC que plantea la necesidad de que todos los alumnos se familiaricen con las aplicaciones vinculadas a nuestra plataforma Educamos.

En general, la predisposición del profesorado hacia las TIC es buena, participando activamente en cuantos cursos, seminarios o capacitaciones proponga el equipo directivo o solicite el claustro.

También se han iniciado estrategias de colaboración entre el profesorado creando grupos de trabajo que cuentan con la presencia de miembros de cada ciclo con el objetivo de realizar de forma compartida una selección de material digital y hacer un seguimiento de su uso.

Tanto el equipo directivo como el conjunto del profesorado del colegio San Saturio han adoptado un enfoque prudente en el uso de la tecnología, dando un valor esencial al conocimiento de las normas de seguridad y protección de datos que deben guiar el proceso de incorporación de las TIC en el aula y siempre con la colaboración de las familias.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...



Conscientes de que este proceso de digitalización va a seguir avanzando en los próximos años y de la necesidad de preparar a nuestros alumnos para desenvolverse en una sociedad en la que las TIC jugarán un papel central, consideramos que el colegio necesita organizar de forma sistemática los pasos que debe dar en esta línea.

Así lo establece la nueva Ley de Educación (LOMLOE), que en su artículo 121.1 establece que “el proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro”. También tenemos en cuenta las directrices establecidas por la reciente normativa relativa a la competencia digital educativa, en concreto las siguientes:

- Resolución de 10 de septiembre de 2021 por la que se publica el Acuerdo para desarrollar el Plan #CompDigEdu (BOE 23 de septiembre de 2021);
- Resolución de 4 de mayo de 2022 por la que se publica la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (BOE 16 de mayo de 2022).
- Resolución de 5 de julio de 2023 por la que se publica el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y créditos de reparto destinados al Programa Código Escuela 4.0 (BOE 18 de julio de 2023).

Con el fin de poner en práctica todas estas directrices, el colegio San Saturio se propuso en el curso 22-23 elaborar un Plan Digital de Centro que diese respuesta a la realidad social de su entorno, con un enfoque de la competencia digital moderno y amplio.

Citando el preámbulo de la LOMLOE, “el desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones.” Con este Plan Digital de Centro se pretendió colaborar a que todo nuestro alumnado aprendiese, se relacionase y disfrutase de su tiempo libre haciendo un uso eficaz y apropiado de la tecnología.

Para el presente curso actualiza su propuesta de actuación en el presente PDC.



2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Tanto en el equipo directivo como en el conjunto del claustro, hay iniciativas para continuar con una metodología que incluya la utilización de las tecnologías digitales.

Los niveles de competencia digital del profesorado son heterogéneos, por lo que la colaboración y ayuda entre miembros del equipo han ayudado a la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. Cuando la situación lo requiere se hacen tutoriales para guiar a los/las profesores/as en el uso de nuevas herramientas.

Se utiliza habitualmente como correo institucional el que ofrece la plataforma de gestión educativa Educamos y se comparten documentos a través de Teams con toda la comunidad educativa. Asimismo, equipo directivo y cargos institucionales utilizan el correo institucional de EducaMadrid.

Colaboración e interconexiones

Se ha establecido un canal de colaboración con el Centro Dotacional de Arganzuela para la realización de actividades deportivas.

También utilizan, en ocasiones, el salón de actos del centro de la ONCE.

Han hecho intercambio con un colegio alemán de lengua inglesa en varias ocasiones y la experiencia ha sido positiva por lo que hay profesores con intención de retomarlo.

La comunidad educativa está abierta a nuevas experiencias de colaboración.

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de red cableada y wifi y ambas funcionan correctamente.

Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica con ordenador y proyector.

El profesorado que no cuenta con dispositivo en casa puede utilizar alguno del centro a través de un sistema de préstamo. Asimismo, al alumnado con necesidades digitales en su casa y tras la solicitud familiar, se le presta una tablet que devolverá al finalizar el curso.

El centro cuenta con cuatro aulas de informática y un carro con 28 tabletas que se utiliza en los niveles de infantil-primaria y una dotación de 29 portátiles para utilizar en las aulas de secundaria y



bachillerato, con puntos de carga accesibles.

En el pasado curso escolar, el centro recibió la dotación para desarrollar el Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID”. Se trata de una importante dotación de equipos relacionados con la robótica que hizo que parte del profesorado se formara en su utilización y aplicación en el aula.

Desarrollo profesional

Una parte del profesorado necesita apoyo para utilizar con seguridad los dispositivos digitales en el aula con el alumnado en tareas de enseñanza-aprendizaje.

Hay interés de la mayoría del profesorado por conocer las metodologías activas y estas se están comenzando a difundir en el equipo docente fundamentalmente por iniciativas individuales de colaboración.

Hay algunos intercambios de buenas prácticas entre los profesores en algunas áreas, especialmente en el proyecto propio en lengua inglesa.

Asimismo, todos los cursos el claustro de Infantil-Primaria realiza formación digital mediante cursos y/o seminarios.

Pedagogía: apoyos y recursos

Tanto en Primaria como en Secundaria se hace uso regular de los entornos virtuales de aprendizaje y se utiliza Teams de manera interactiva mayoritariamente.

El Dpto de Lengua castellana y Literatura inició hace cuatro años el uso de un Aula Virtual utilizando un Moodle alojado en los servidores que utiliza el Centro. Desde el curso pasado se usa el Aula Virtual alojado en los servicios ofrecidos por EducaMadrid.

Buena parte del profesorado utiliza regularmente recursos educativos en línea (Kahoot, Genially, Canva, etc.) y en ocasiones se modifican para adaptarlos a las necesidades del aula. Hay alguna iniciativa en marcha en uso de REA.

Se pretende poner en funcionamiento (en los niveles de 2º y 3º de ESO) la aplicación MadRead y fomentar el hábito de la lectura aprovechando este servicio que ofrece la Comunidad de Madrid.

Se siguen protocolos de protección de datos, pero el equipo directivo se ha planteado revisar estos protocolos y su difusión para asegurarse de que todos los miembros del equipo educativo los



conocen y están actualizados.

El centro cuenta con un protocolo de seguridad y protección de datos.

Educamos es, actualmente, nuestra herramienta digital de evaluación.

Pedagogía: implementación en el aula

El profesorado usa las TIC de forma habitual para presentar contenido al alumnado y estos pueden realizar actividades como búsqueda de información, cuestionarios y diseño de materiales digitales propios que a veces se realizan en grupo. Estas actividades están incluidas en las programaciones de aula y en el Proyecto educativo. Estos recursos también están disponibles fuera del aula, para el alumnado que acceda a ellos desde casa.

Hay interés del conjunto del equipo docente, apoyado por el equipo directivo, por profundizar en el conocimiento de metodologías innovadoras y su aplicación en las aulas.

El centro tiene un aula preferente TEA que utiliza regularmente herramientas digitales para adaptar las actividades del aula a sus necesidades.

Evaluación

El registro de calificaciones se hace mayoritariamente a través de la plataforma Educamos y el alumnado y sus familias pueden llevar un seguimiento de los resultados a lo largo de cada evaluación. También se utiliza la aplicación Raíces, según la normativa de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha hecho online cuando ha sido imprescindible pero los instrumentos de preferencia son los de aplicación presencial. No obstante, en previsión de contingencias futuras, una parte del claustro estaría interesado en conocer otras herramientas de evaluación digital como e-valuM, microsoft forms, portfolio...

Competencias del alumnado

Es interés prioritario del centro que el alumnado conozca y maneje con cuidado y respeto todos los recursos digitales que se le ofrecen en el centro (ordenadores, tablets, juegos,...)

El profesor va iniciando al alumnado, gradualmente, en recursos digitales, aplicaciones, juegos, introducción a la programación, robótica, robótica desenchufada,...

En secundaria, el alumnado maneja herramientas básicas de creación de recursos digitales como presentaciones o edición de audio, imágenes y vídeo y es capaz de utilizarlos correctamente de forma autónoma realizando trabajos que integran distintas herramientas digitales.

**Familias e interacción con el Centro**

La comunicación con las familias se hace a través de la plataforma Educamos y el correo institucional. La colaboración de las familias es buena, existe una AMPA que participa y apoya al equipo educativo.

No existen datos objetivos del nivel de competencia digital de las familias.

Web y redes sociales

La página web del centro es dinámica, funcional, está actualizada y bien posicionada en los buscadores.

El colegio y algunos departamentos tienen cuentas activas en Instagram, Facebook y Youtube.

2. EVALUACIÓN**2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)**

Enlace al selfie del Centro:

https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza

A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital

A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

B1. Evaluación del progreso

B2. Debate sobre el uso de la tecnología

B3. Colaboraciones

B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5: Asistencia técnica:

C7: protección de datos

C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje

D. DESARROLLO PROFESIONAL



D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinarios	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	



3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

- La plataforma EDUCAMOS no es utilizada al 100% por las familias del centro.
- Falta de formación digital de las familias para un seguimiento adecuado del aprendizaje de sus hijos.
- Uso inadecuado de dispositivos y recursos digitales por parte de algunos/as alumnos/as.
- El alumnado muestra cierto desconocimiento en aplicaciones informáticas de carácter básico.
- Algunos ordenadores del aula de informática y/o proyectores necesitan ser renovados.
- Al usar la plataforma Educamos, no se usan los recursos EducaMadrid.
- El profesorado no conoce la Plataforma Raíces.
- Se constata una necesidad de seguir con la formación sistemática digital del profesorado.
- Falta de tiempo para responder a las necesidades detectadas en este ámbito.
- Falta de tiempo para compartir experiencias, recursos y conocimientos en torno al ámbito digital.
- El profesorado no dispone de portátiles o tabletas para el desarrollo de su trabajo, utilizan los PC de su aula o el de la sala de profesores.
- El profesorado tiene que familiarizarse con la plataforma Raíces.

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

- El estado de la red wifi y del cableado son óptimos teniendo muy buena señal y potencia.
- Todas las aulas tienen ordenador y proyectores.
- El centro cuenta con un aula de informática para Infantil y Primaria con PCs y proyector.
- El centro dispone de un correo electrónico institucional.
- Utilización de la plataforma EDUCAMOS como herramienta de comunicación familia-colegio, gestión educativa del profesor y de documentos académicos del alumnado. - La web del colegio es gestionada por una empresa externa bajo la supervisión de un profesor que coordina y actualiza los contenidos.
- Un profesor del centro crea contenido para mantener actualizadas las redes sociales.
- Casi todos los dispositivos, proyectores, equipos informáticos funcionan correctamente.
- Todos las tabletas son revisadas y puestas en funcionamiento diariamente por el coordinador TIC.
- El aula preferente TEA dispone de buenos dispositivos.
- Tanto los ordenadores del colegio se mantienen actualizados y puestos al día.
- ordenadores en cada aula para el uso del profesorado, en la sala de profesores y el aula de informática
- La plataforma TEAMS permite compartir algunos archivos de cara a archivar y canalizar la información.
- Todo el claustro dispone de un correo electrónico institucional.
- Todo el profesorado utiliza la plataforma Educamos.
- Interés y motivación del alumnado por las nuevas tecnologías.



- Mejora de la calidad de los aprendizajes del alumnado.
- Familiaridad de casi todo el alumnado con la utilización de dispositivos y los recursos disponibles.
- Posibilidad de compartir los productos digitales realizados por el alumnado y poder crear espacios de autoevaluación y coevaluación, así como de aprendizaje colaborativo.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

- Hacer frente a la continua renovación de las tecnologías que se van presentando.
- Uso crítico y seguro de nuestros alumnos en Internet.
- Necesidad de renovar, constantemente, los elementos que se van estropeando.
- Los distintos niveles de competencia digital del profesorado dificultan una formación homogénea.
- Cansancio del profesorado para llegar a los objetivos propuestos.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

- El centro dispone de buena dotación de recursos digitales.
- Buena gestión del centro para optimizar los recursos disponibles.
- Los padres responden satisfactoriamente a la digitalización en el centro como recurso educativo.
- Buena disposición en el uso y aplicación de las TIC en su gestión educativa diaria.
- El nivel competencial digital de un sector del profesorado es alto.
- El profesorado muestra interés y buena disposición a la hora de recibir formación para mantener actualizados sus conocimientos en las TIC.
 - Puesta en práctica de contenidos teóricos y herramientas de búsqueda de información que faciliten la adquisición de conocimientos.
- Los alumnos muestran la buena acogida para la digitalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje



3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Este curso 2025-2026, nos centraremos en:

- Facilitar la formación continua del profesorado para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza- aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Seguir integrando las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Implicar a las familias en el control de los dispositivos electrónicos de sus hijos.
- Seguir consensuando con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria.
- Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el currículo.
- Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado.
- Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Objetivo estratégico:

Informar al profesorado de Ed. Infantil y Ed. Primaria de la continuación del PDC.

Objetivo específico:

Incluir información del PDC en el claustro de principio de curso.

Actuación 1: Crear un equipo de trabajo involucrado en la elaboración y ejecución del PDC.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Documentación digitalizada	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: Información incluída en los documentos.		Valoración:

Actuación 2: Seguir Informando al claustro sobre el Marco de referencia de la Competencia Digital Docente.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Claustro	Temporalización: 1º trimestre
Indicador de logro: Acta del claustro		Valoración:

Actuación 3: Conocer los miembros y funciones del programa código escuela 4.0 del centro.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Reunión de dirección	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro:		Valoración

Actuación 4: Incluir información sobre el PDC en el PEC y PGA

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Reunión de dirección	Temporalización: octubre 2025
Indicador de logro		Valoración

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico:

Mejorar la comunicación digital entre toda la comunidad educativa y optimizar las interconexiones internas y externas.

Objetivo específico:

Optimizar la plataforma “Educamos” para conseguir una comunicación fluida entre alumnos, docentes y familias.

Actuación 1: Conseguir que tanto las familias como el nuevo profesorado dominen el uso de la plataforma.

Responsable: Equipo docente	Recursos: Plataforma “Educamos”	Temporalización: Continua
Indicador de logro: prácticamente, toda la comunidad educativa utiliza sin dificultad la plataforma “Educamos”		Valoración

Actuación 2: Fomentar el uso de canales de comunicación eficientes para facilitar reuniones y resolver consultas.

Responsable: Equipo docente	Recursos: Plataforma “Educamos”/TEAMS	Temporalización: Continua
Indicador de logro: prácticamente, toda la comunidad educativo utiliza sin dificultad la plataforma “Educamos” y TEAMS		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS.

Objetivo estratégico:

Optimizar y mantener actualizados los dispositivos digitales

Objetivo específico:

Garantizar que todas las aulas cuentan con equipos adecuados y en buen estado de funcionamiento.

Actuación 1: Mejorar el protocolo de incidencias TIC.

Responsable: TIC	Recursos: Propios	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Rapidez en la resolución de incidencias.		Valoración

Actuación 2: Prever posibles cambios de equipos por deterioro.

Responsable: TIC	Recursos: Propios	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Documento inventario y propuestas de mejora.		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL.

Objetivo estratégico:

Impulsar el Plan de Formación Digital para el profesorado del centro.

Objetivo específico:

Asegurar la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras.

Actuación 1: Informar al claustro sobre la participación en talleres, cursos,... de innovación digital

Responsable TIC	Recursos: Información de EducaMadrid	Temporalización: Anual
-----------------	--------------------------------------	------------------------

Indicador de logro: acta del claustro	Valoración
---------------------------------------	------------

Actuación 2: Recordar al claustro de la existencia de un repositorio digital de recursos.

Responsable TIC	Recursos : Información de EducaMadrid	Temporalización: 1er Trimestre
-----------------	---------------------------------------	--------------------------------

Indicador de logro: realización de talleres usando el repositorio y en colaboración con el asesor técnico docente.	Valoración
--	------------

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico:

Potenciar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza- aprendizaje

Objetivo específico:

Implementar, en todos los niveles, herramientas digitales en las diferentes asignaturas curriculares.

Actuación 1: Seleccionar aplicaciones educativas en todos los cursos.

Responsable: Profesorado	Recursos: herramientas digitales	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Repositorio de herramientas digitales, TEAMS, aplicaciones educativas.		Valoración:

Actuación 1: Fomentar el uso de plataformas de aprendizaje y contenidos interactivos para el aula TEA

Responsable Profesorado TEA	Recursos: herramientas digitales	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Repositorio de herramientas digitales, aplicaciones educativas...		Valoración:

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico:

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico:

Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.

Actuación 1: Incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales.

Responsable. profesorado	Recursos: herramientas digitales.	Temporalización: curso 2025/2026
Indicador de logro: Uso de estas plataformas.		Valoración

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales relacionadas con la robótica desenchufada y/o la programación.

Responsable. Profesorado	Recursos: repositorio de actividades digitales.	Temporalización: curso 2025/2025
Indicador de logro: Uso de este repositorio		Valoración

Actuación 3: Incorporar en la complementaria de Informática el uso de la dotación recibida el curso pasado del Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID”.

Responsable. Profesor de Robótica	Recursos: Dotación para desarrollar el Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID”.	Temporalización: curso 2025/2025
Indicador de logro: Uso de la dotación		Valoración

G. EVALUACIÓN

Objetivo estratégico:

Utilizar las herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado.

Objetivo específico:

Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

Actuación 1: Introducir de forma puntual herramientas digitales de evaluación.

Responsable: Profesorado	Recursos: Formularios, talleres, etc. Así como la propia experiencia del profesorado	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: Incorporar herramientas digitales de evaluación en las programaciones didácticas.		Valoración

Actuación 2: Formar a todo el profesorado en el buen uso de la plataforma “Educamos” para el registro de las calificaciones del alumnado.

Responsable: Profesorado	Recursos: Plataforma “Educamos”	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: buen uso de la plataforma		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales.

Objetivo específico

Formar al alumnado en el uso responsable, seguro creativo y crítico de las TIC

Actuación 1: Enseñar al alumnado a utilizar los recursos TIC de forma responsable.

Responsable. profesorado	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: curso 2024/2025
Indicador de logro: cuidado de los equipos		Valoración

Actuación 2: Diseñar actividades para que el alumnado realice productos digitales (presentaciones, vídeos,...)

Responsable. profesorado	Recursos: Aula de informática, tablets,...	Temporalización: curso 2024/2025
Indicador de logro: Presentación de las actividades		Valoración

Actuación 3: Preparar actividades para que el alumnado realice actividades de robótica y programación

Responsable. profesorado	Recursos: repositorio de actividades	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: recursos presentados.		Valoración

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico:

Establecer comunicación con las familias

Objetivo específico:

Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Diseñar el protocolo de comunicación digital con las familias.

Responsable. Equipo directivo	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre.
Indicador de logro: acta del claustro		Valoración

Actuación 2: Informar al profesorado sobre la decisión tomada en CCP y debatir posibles alternativas.

Responsable. Equipo directivo y CCP	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Elaborar un documento que recoja el protocolo de comunicación digital con las familias.

Responsable. Equipo directivo	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4: Difundir el protocolo de comunicación digital con las familias a través de la web del centro y/o información directa de los tutores

Responsable. Equipo directivo, profesorado	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro		Valoración

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico:

Mejorar la calidad de la información que sobre el colegio San Saturio se difunde en internet

Objetivo específico:

Establecer mecanismos y responsables para mantener la web del centro actualizada

Actuación 1: Crear un equipo de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada.

Responsable Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Curso 2025-2026
Indicador de logro: valoración periódica del equipo		Valoración

Actuación 2: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

Responsable Equipo de comunicación	Recursos	Temporalización: curso 2025/2026
Indicador de logro: valoración periódica del equipo		Valoración



CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha continuado con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que está teniendo una duración de dos cursos escolares. Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo está contando con el apoyo de un **Mentor y coordinador de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa, impulsando la competencia digital de nuestro alumnado. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestro alumnado.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

El estado inicial del centro, en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria es de Estado 5 ya que, a pesar de ser conocedores de alguna característica relacionada con la Robótica, será el segundo curso escolar que se trabaje dicho contenido de manera regular dentro de las asignaturas.

En el centro se trabaja con diferentes dispositivos, plataformas y recursos (tablets, ordenadores y portátiles).

Ha habido algún acercamiento a los dispositivos Bee Bot, Tale Bot y Lego Steam Park por parte de algunos docentes de Educación Infantil.

En 1º y 2º de Primaria se ha trabajado sobre todo en robótica desenchufada y a lo largo de este curso también se introducirán los equipos de True True.

En 3º, 4º y 5º de Primaria se han introducido conceptos fundamentales de programación y robótica a través de aplicaciones web como Code.or y Scratch en la asignatura complementaria de Informática.

En Educación Secundaria, los contenidos relativos a programación y robótica se trabajan dentro de la asignatura optativa “Ciencias de la Computación”.

**2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente**

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

- Unos 170 ordenadores/portátiles
- 28 tablet
- 10 Micro:bit
- 15 Arduino

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

- 6 kits: Microbit, kit, Maqueen y Huskylens de la dotación 2024-25.(ESO)
- 6 kits Arduino,kit y Huskylens de la dotación 2024-25. (ESO)
- 5 kits: True True de la dotación 2024-25 (Primaria).
- 5 kits: Nezha, microbit, crumble, Jovi y Makey Makey de la dotación 2024-25. (Primaria)
- 5 kits: Nezha, microbit y kit microbit de la dotación 2024-25. (Primaria)
- 6 kits: Tale Bot y Lego Stream Park de la dotación 2024-25. (Infantil)

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Definir la hoja de ruta de centro para la implementación del Programa Código Escuela 4.0

Objetivo específico: Dar a conocer al profesorado de la puesta en marcha del Programa Código Escuela 4.0 Madrid

Actuación 1: Nombrar al/ los responsables que se encargarán del desarrollo del programa C.E.: 4.0

Responsable: TIC y directora	Recursos: Claustro de profesorado	Temporalización: 1er. trimestre
------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

Indicador de logro: No conseguido- Conseguido	Valoración: 1-2-3-4
---	---------------------

Actuación 2: Establecer el nivel de partida del centro para definir el itinerario a seguir a lo largo del curso 2024/25

Responsable: TIC	Recursos: Encuesta al profesorado	Temporalización: 1er. trimestre
------------------	-----------------------------------	---------------------------------



Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: Identificar al profesorado que implementará el proyecto.		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos : claustro de profesores	Temporalización: 1er trimestre del curso 2025-2026
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 4: Incorporar el pensamiento computacional, la programación y la robótica en la PGA.		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos: dotación recibida	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 5: Difundir a las familias el programa C.E.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Plataforma del centro	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Diseñar un conjunto de actividades y talleres para mejorar la formación al profesorado en lo relativo a la robótica y las nuevas tecnologías aplicadas al aula.		
Objetivo específico: Realizar un curso, seminario..., a ser posible en el centro, relacionado con el Programa C. E. para que el profesorado lo conozca y lo pueda aplicar en el aula.		
Actuación 1: Solicitar a los responsables de la DAT un seminario, curso,... sobre la dotación de robótica.		
Responsable: TIC/equipo directivo	Recursos: Los que la DAT proponga	Temporalización 2er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Informar al profesorado de las fechas del curso, seminario,...		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: ccp y claustro	Temporalización 2º trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4



Actuación 3: Realización del curso, seminario...		
Responsable: Ponentes elegidos	Recursos: aula de informática, tabletas,... disponibles del centro y la dotación asignada.	Temporalización: 2º Trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Seleccionar las áreas y niveles para que el alumnado tome contacto con el programa.		
Objetivo específico: Seleccionar las asignaturas y/o áreas, así como los niveles que el profesorado considere oportunos y en las que se implementará el PCE (Programa Código Escuela).		
Actuación 1: Comunicar en el claustro las asignaturas y/o áreas en las que se llevará a cabo el programa.		
Responsable. Equipo directivo	Recursos: aula, proyector,...	Temporalización 2º trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Puesta en marcha del PCE (Programa Código Escuela) durante el curso 2025-2026		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos : dotación, aula de informática, aulas, dispositivos móviles,...	Temporalización 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4



Objetivo estratégico: Gestionar la dotación que sea asignada al centro.		
Objetivo específico: Cuidar y mantener en perfectas condiciones la dotación asignada.		
Actuación 1: Elección del lugar donde se almacenará la dotación.		
Responsable: TIC, profesor encargado	Recursos: Armarios de aula y del aula de Informática	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Inventario del material		
Responsable: TIC	Recursos: Tabla excell	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: Revisión periódica de la dotación		
Responsable: TIC	Recursos: inventario	Temporalización: final de trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 4: Concienciación del profesorado y alumnado del cuidado de la dotación		
Responsable: Profesorado encargado	Recursos: Normas de las clases y del aula de informática	Temporalización 2º y 3er trimestres
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4



Objetivo estratégico: Realizar una evaluación del programa (tanto general como particular).		
Objetivo específico: Conseguir que tanto alumnado como profesorado se inicien en el proceso de computación, robótica y programación.		
Actuación 1: El profesorado ha conseguido dominar las destrezas básicas para desarrollar en su aula el programa		
Responsable Profesores/as	Recursos dotación del programa	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: El alumnado sea capaz de interiorizar las destrezas básicas del programa		
Responsable profesores/as	Recursos: dotación del programa	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: El alumnado lleve a la práctica situaciones similares a las aprendidas en la actuación 2		
Responsable Profesores/as	Recursos: dotación	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4



5. EVALUACIÓN

Mecanismos de evaluación

Responsables: Equipo directivo del colegio, TIC y profesor responsable con apoyo del ATD asignado al centro.

Temporalización:

Seguimiento trimestral al terminar cada una de las evaluaciones del curso.

Instrumentos:

- Reuniones presenciales para intercambiar la información recogida por los miembros de la comisión.
- Encuesta al profesorado para que evalúen la puesta en práctica y resultados de las actuaciones previstas en este plan.
- Recogida de datos objetivos en el caso de indicadores cuantificables.

Proceso:

El plan de trabajo parte de la colaboración entre el TIC del centro y el ATD asignado, quienes informan de todas sus actuaciones y propuestas a la directora (también miembro de la comisión). Esta es quien en última instancia aprueba y es responsable de las decisiones relativas al Plan Digital de Centro.

La recogida de información aportada por los distintos miembros de la comunidad educativa implicados correrá a cargo del coordinador TIC en las cuestiones técnicas en que se requiera de su trabajo.

La toma de decisiones se hará en función de las competencias de cada cargo, corriendo a cargo de la directora y su equipo directivo todas las decisiones que supongan el uso de recursos extraordinarios, organización específica de recursos o cualquier alteración de la marcha normal del centro.

A lo largo del curso se estará en continuo contacto con el ATD asignado.